

1/17270

PAP.

MEMORIA

LVI
A-75
Leg. 61.

relativa á los sucesos políticos y militares de Nápoles en los años 1820 y 1821, con varias observaciones sobre la conducta de las naciones en general, y de la suya en particular;

17270

DIRIGIDA

A S. M. EL REY DE LAS DOS SICILIAS

POR EL GENERAL

D. GUILLERMO PEPE,

y acompañada de documentos de oficio cuya mayor parte no se ha dado á luz hasta ahora.



MADRID 1822,

IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

MEMORIA

Esta Memoria está traducida del original italiano remitido manuscrito á esta corte por el mismo general Peppé para su publicación, é ilustrada con algunas notas importantes por el autor.

LOS TRADUCTORES.

Presentamos al público la traducción de una *Memoria escrita en italiano por el general Pepe*, que puede considerarse como un documento muy interesante para la historia de nuestros tiempos. Van agregados á ella 28 documentos auténticos de los tiempos de la revolución napolitana, y varias notas añadidas por el autor. A estas hemos agregado algunas otras notas importantes que no hemos creído deber omitir por lo que contribuyen á ilus-

trar al lector sobre los importantes sucesos de aquel país.

Cuando se vió al pueblo napolitano entusiasmado hasta lo sumo; á su monarca, al parecer identificado con el nuevo sistema constitucional; á su augusto hijo cooperando francamente á consolidarlo; y á los generales y tropa abundando en los mismos sentimientos, se creyó, y con fundamento, que la nación napolitana sería libre. El tiempo nos mostró el desengaño, y el general Pepe nos indica algunas de las causas de tan inesperado éxito.

Al ver el desenlace que ha tenido aquella revolución, es necesaria la mayor serenidad para leer sin indignacion esta Memoria, en que se presenta un monarca ha-

ciendo los mas solemnes juramentos, y á poco tiempo burlándose de ellos; en que... pero la obra lo dice todo, y el lector reflexivo sabrá comparar. Nos limitaremos solamente á presentar aquí lo que en enero de 1821 decia el periódico inglés *M. Chronicle* acerca de la suerte que les cabria á los desgraciados napolitanos.

“El objeto de los soberanos, al solicitar una conferencia con este venerable anciano (el rey de Nápoles), y con solo él, sin admitir substituto alguno aunque sea elegido entre los príncipes de su familia, es muy obvio. Sin duda confían en que podrán tener sobre él bastante influjo, para que adopte algunas medidas que les den el mas plausible pretexto de

cuantos hasta ahora han podido imaginar para mezclarse en los negocios de Nápoles. Si sus intenciones fuesen rectas no hubieran procurado arrancar al rey del lado de sus legítimos asesores, sino que hubieran comunicado las proposiciones que hubiesen tenido que hacer á los ministros responsables de este estado. Asi es que nos atrevemos á pronosticar, que dentro de poco tiempo veremos un manifiesto ó declaración de Laibach, publicada á nombre de Fernando, en la que dará por nulo y de ningun valor todo lo ejecutado últimamente en Nápoles, convocando á todos los leales napolitanos para que contribuyan á restablecer el antiguo orden de cosas, y prometiendo que lue-

go que se halle reintegrado en todos los derechos de su soberanía, asegurará la libertad de sus súbditos, de modo que queden al mismo tiempo ilesas sus prerrogativas reales. Los soberanos se comprometerán entonces á ayudar al rey y á la parte fiel del pueblo napolitano, para derribar la faccion usurpadora, y marcharán hácia las fronteras al frente de sus batallones, acompañados por todo lo mas vil y mas corrompido de aquel país.

„Estos monarcas despóticos se arrogan el derecho de entremeterse en los negocios interiores de todos los estados, con el objeto, segun dicen, de *asegurar el sosiego y la prosperidad de Europa, asegurando el sosiego y la prosperidad de ca-*

da uno de los países que la componen. Admitido este principio, deben pedir los estados constitucionales que estos monarcas concedan constituciones á sus pueblos, asegurándoles con la mayor amplitud sus derechos personales y políticos. Los gobiernos de España, Francia, Países-Bajos, Suecia, Suiza, Baviera, Wurtemberg, Baden &c. podrian por ejemplo exigir del rey de Prusia que concediese á sus pueblos la constitucion que tantos tiempos ha les tiene prometida, como una medida esencial para la tranquilidad de la Europa. Podrian alegar que hasta que todas las naciones de Europa sean admitidas al goce de los derechos constitucionales, no podrá considerarse como asegurada su tranquilidad. La

historia ha demostrado que no hay países mas expuestos á frecuentes convulsiones políticas que aquellos que se hallan sujetos á un gobierno arbitrario.

„En los dos estados mas despóticos de Europa, Rusia y Turquía, han sido destronados y asesinados varios soberanos en el curso del pasado siglo, mientras que la Inglaterra, despues de establecida la constitucion, no ha experimentado trastorno alguno. Los soberanos despóticos deben ser considerados como los mayores enemigos de la tranquilidad de Europa, porque ningun gobierno cuyas instituciones no tienen por base la voluntad del pueblo, puede mirarse como seguro. Un estado de cosas violento no pue-

de producir seguramente la tranquilidad, porque entónces los hombres estan prontos á aprovechar la primera ocasion favorable para variar de situacion.

¡Qué clamor no se levantó cuando la república francesa declaró que auxiliaría á todos los pueblos que quisiesen sacudir el yugo de sus reyes! Pues el mismo principio es el que rige actualmente á estos monarcas. Confian en el dia en sus fuerzas; pero muy pronto llegará tiempo en que se arrepientan de lo que ahora hacen.”



MEMORIA

relativa á los sucesos políticos y militares de Nápoles en los años de 1820 y 1821.

INTRODUCCION.

Londres 30 de setiembre de 1821.

Escribo á mi rey *, pero aun mas que á su persona me dirijo á los hombres de todos los partidos que existen en Europa, los cuales por un efecto de la índole fatal del corazon del hombre, por poco conocimiento de la naturaleza humana, ó por ignorancia de los sucesos mas recientes de la historia, se creen autorizados, ó tal vez se complacen en vilipendiar á

* Nota al fin.

los desventurados napolitanos. Éstos sin lograr auxilio de nadie, amenazados por casi todos, y combatidos de mil modos por un enemigo poderosísimo, sostenido por su Rey; víctimas de una confianza inoportuna, se hallaron, por falta de dirección y de armonía, en aquel duro trance en que se han visto también en varias épocas todas las demas naciones de Europa, las cuales no llegaron tal vez á estar en las árduas circunstancias en que se vieron los napolitanos. Dejando aparte los infinitos ejemplos que presenta la historia, ¿no hemos visto á los franceses, pueblo de genio belicoso, que fue después vencedor de todos los ejércitos de Europa, y que en la primera campaña de mayo de 1792 huyó á los primeros tiros de fusil, queriendo después justificar esta derrota acusando de traición á su general Dillon y quitándole la vida? Y sin embargo, ¿qué di-

ferencia no había entre la situación de los franceses en Flandes y la de los napolitanos en los Abruzos! Los franceses aguerridos con las discordias civiles, fiados en su inmensa población y en sus fuerzas nacionales, teniendo contra sí un enemigo que había perdido tantos años hacia la costumbre de pelear: los napolitanos en los Abruzos careciendo de todo con milicias reunidas por primera vez, y bastante mal armadas, contra un ejército de fuerzas á lo menos cuatriplicadas, aguerrido con veinte y cinco años de guerras pertinaces, y con el rey de las dos Sicilias que le servia de antemural. Sin embargo la dispersion de los napolitanos cerca de Rieti, no se verificó sino despues que contuvieron á los austriacos desde el alba hasta la noche, maltratando á su numerosa caballería que se jactaba de ser irresistible. Se me dirá

tal vez; „pero á las derrotas de los franceses sucedieron casi inmediatamente, la retirada del duque de Brunswick, y la victoria de Jemmappe.” Pero á esto respondo yo; y si doce dias despues del primer reves se hubiera unido el gobierno frances con los enemigos, y les hubiese entregado las plazas, la marina, y todas sus defensas, ¿habrian despues de esto llenado los franceses el universo de su gloria militar? ¿Quién puede dudar que si la familia real y el Parlamento se hubiesen retirado á la Calabria, y no se hubiesen cedido la Sicilia, las plazas fuertes, la marina y en fin todo, doce dias despues de la accion de Rieti, gozarian en este momento los napolitanos de gloria inmortal, y de libertad duradera?

Dirijo esta pregunta á aquellos militares franceses que hicieron la guerra en Nápoles en 1799 y en 1806 com-

batiendo solamente contra la última clase del pueblo, sin tener ésta dirección, y ayudados por numerosas guardias nacionales formadas con la parte mas escogida de los habitantes. En 1806 las tropas francesas que volvian de Viena y de Austerlitz mandadas por el mariscal Massena, no pudieron ocupar en dos años los extremos de las Calabrias, en donde padecieron pérdidas considerables. Apelo tambien á los franceses, que vieron combatir á los napolitanos en España, en el ejército grande, y especialmente en Dantzick. Por fin, reclamo el testimonio de los mismos austriacos que combatieron con los napolitanos en clase de aliados en 1814.

Se me podrá contestar que en 1799 y en 1815 las tropas napolitanas en lugar de defender el reino se dispersaron. En 1799 los dos tercios del ejército se componian de reclutas, que de-

jaron sus casas á fines de setiembre de 1798, y entraron en accion en noviembre del mismo año; y el otro tercio constaba de tropas veteranas que no se habian visto nunca al frente del enemigo. ¿Y qué, fueron acaso mas venturosos los prusianos en Jena? En 1815 se puso Joaquin en campaña con veinte y cuatro mil infantes, y tres mil cuatrocientos caballos, á saber:

Tres divisiones de infantería..	21.000
Guardia real de infantería.....	3.000
Lanceros á caballo.....	3.000
Usares de la guardia.....	400
	<hr/>
Total.....	27.400
	<hr/>

Con tan pequeñas fuerzas era preciso hacer la guerra á la Santa Alianza ó á lo menos al Austria, la cual pasó el Pó con sesenta ó setenta mil hom-

bres, sin contar al rey Fernando que desembarcaba de Sicilia prometiéndole una Constitución, ni á los ingleses que con su escuadra impedían la navegación, y cortaban todos los auxilios que el paso libre del mar hubiera podido proporcionar.

Todas las naciones de Europa han tenido en nuestros tiempos épocas de abatimiento y de gloria, menos los infelices italianos, los cuales, á pesar de haber derramado mucha sangre suya en las últimas guerras, han vivido y viven solamente sumidos en la humillación. En especial los napolitanos, á los cuales, sin embargo, no se puede privar de la gloria de haber sido los primeros que en Europa se atrevieron á sublevarse contra los victoriosos ejércitos franceses, y aun los primeros que en Italia procuraron lograr y obtuvieron un gobierno constitucional. Y si despues no

sostuvieron su gloria, ni su libertad, no se debe hacer cargo de ello á la generalidad de los napolitanos como lo demostraré en la siguiente memoria que dirijo á S. M., la cual tiene incontestablemente el mérito de ser verídica. Y para que no se diga que yo he podido equivocarme al representar los sucesos en que tuve tanta parte, se incluirán al fin de esta memoria los documentos necesarios para convencer al lector de la certeza de cuanto habré referido.

Dejo á la penetracion de los hombres ilustrados en materias políticas, el resolver si los napolitanos vivirán mucho tiempo gobernados arbitrariamente, y si los sacrificios que hicieron en los ocho meses, y las amargas penas que actualmente padecen, serán infructuosas para la futura prosperidad nacional.

En la traduccion hecha en Lóndres y París en inglés y francés han suprimido estas últimas ocho líneas. (Nota de los traductores)

A SU MAGESTAD
EL REY DE LAS DOS SICILIAS.

Londres 30 de setiembre de 1821.

SEÑOR:

Lucirá mañana el alba del día 1.º de octubre, ¿y habrá napolitano que pueda contemplarla con indiferencia? El día 1.º de octubre del año último fue aquel en que V. M. rodeado de los representantes de la nación, de su real familia, y de un inmenso pueblo, juró conservar ilesa la Constitución Española, con las modificaciones que fuesen propuestas por el Parlamento y sancionadas por V. M. Todos los concurrentes saludaron á V. M. con el nombre de *regenerador de la patria*, y todos los corazones se conmovieron al ver derramar á V. M. abundantes lágrimas de ternura. Despues de aquel acto solemne renuncié en manos de V. M. el mando en gefe del ejército, y le aseguré que me veria siempre pronto á derramar mi sangre por el trono constitucional,

y que lejos de sobrevivir á su destruccion preferiría sepultarme bajo sus ruinas. Pero la funesta catástrofe de nuestra Patria ocurrió con tanta rapidez, que no hallé medio de hacer cosa que fuese útil á mis conciudadanos aun á costa del sacrificio de mi existencia. Quedé pues en la absoluta necesidad de manifestar á V. M., á la Europa, y á la posteridad, en cuanto lo permiten los límites de una sucinta memoria; 1.º cuál fue la conducta de la nacion, y cuál la mia, antes y despues de la mudanza política; 2.º cuáles fueron los verdaderos motivos por los cuales se vió tan facilmente subyugada nuestra patria, á pesar de la voluntad decidida de todos los napolitanos, y de la energía que desplegaron para sostener la independencia nacional. Por fin demostraré á V. M., que si no restablece en el reino la Constitucion jurada, será porque no haya consultado la prosperidad de sus pueblos, ni la seguridad del trono. El señor Florez de Estrada, actual diputado á las Córtes de España, escribió á su Rey Fernando VII desde Londres en 1818; ¡y cuántos daños

hubiera evitado á la virtuosa y constante nacion española, y cuántos peligros y humillaciones á su propia persona si hubiese dado oídos á aquel lenguaje franco á un tiempo y respetuoso!

Señor, en 1813 fue protegida y fomentada la Carbonería por V. M. y por sus ministros en su nombre, con la promesa de que recuperando el reino le daría una constitucion liberal. (*Documento n.º 1.º*)

Es un hecho incontrastable, que habiéndose declarado los carbonarios enemigos de Joaquin, y siendo perseguidos por su gobierno, hallaron en Sicilia asilo y empleos. Y la Carbonería, ó por mejor decir la nacion reunida en sociedades secretas en 1814, se declaró de tal modo en las Calabrias y en los Abruzos en favor del sistema constitucional, que quince generales Napolitanos, con objeto de evitar graves desgracias á la nacion y al mismo Joaquin, formaron el proyecto de obligarle á dar una constitucion liberal, marchando contra Nápoles con doce mil hombres acantonados en las Marcas. Los generales participaron su

intento al Lord W. Bentinck que se hallaba á la sazón en Génova; mas á pesar de que se habian comprometido mutuamente con pactos firmados por duplicado por todos ellos, discordaron en sus opiniones, y nada de esto verificaron. V. M. al tiempo de abandonar la Sicilia y dar la vela para Nápoles en 1815 prometió, por medio de un manifiesto público, el dar tambien una constitucion á las provincias de la parte de acá del Faro. Por fin V. M. en el año pasado, y pocos meses antes que ocurriese nuestra mudanza política, juró la Constitucion Española en clase de Infante de España, para no perder sus derechos á la sucesion de aquel reino. Y si los ministros de V. M. le han supuesto forzado por los ingleses á constituir la Sicilia ¿cómo podrán invalidar el acto espontáneo por el cual V. M. prometió la Constitucion partiendo de aquella isla, y qué dirán del juramento que V. M. prestó á la Constitucion Española como Infante de aquella dinastía?

Tantos actos espontáneos, y el haberse conservado las instituciones judiciales y administrativas del decenio,

alentaban el ánimo y sostenían las esperanzas de los napolitanos en favor del sistema constitucional. Ellos creyeron hallar en la conducta de V. M. una especie de autorización para cooperar de todos los modos posibles á la destrucción del poder absoluto. Había muchos á quienes les era fácil persuadirse, y aun persuadir al pueblo, de que V. M. deseaba verificar sus promesas, pero que se veía desviado de este intento, ó bien por los ministros, ó bien por el influjo austriaco, el cual, sin embargo, no había podido impedir que su inmediata vecina la Baviera se gobernase constitucionalmente. Entre tanto la nación manifestó por primera vez su impaciencia en Lecce en 1817. Los ministros, en vez de dar á V. M. consejos sanos, le indujeron á enviar á aquella provincia un militar extranjero con amplias facultades, y cantaron victoria cuando vieron sofocado por un instante el espíritu público en aquel ángulo de la monarquía. En 1818 me confió V. M. el mando de las provincias de Avellino y de Foggia, que estaban hacía muchos años desoladas por el la-

trocenio. Las tropas se veían rechazadas por los salteadores, y los propietarios temblaban por sus frutos y hasta por su vida; pero todos los malhechores fueron destruidos hasta el último por las guardias nacionales que yo organicé, y se respiró por primera vez en aquel país con seguridad y tranquilidad. Las guardias nacionales, en número de diez mil hombres, vestidas á su costa con un uniforme completo, excitaron la admiración del conde Capo de Istria ministro ruso, cuando pasó desde Nápoles á Corfú. En abril de 1819 tuve orden de reunir las milicias para que fuesen pasadas en revista por S. M. el Emperador de Austria, el cual habiendo vuelto desde Persano á Salerno oyó decir que el camino travesero de Avellino no estaba en buen estado, y por tanto se suspendió la revista. Durante el decenio, á pesar de las recompensas que Joaquín prodigaba, los pocos milicianos que tomaban el uniforme le recibían de mano del gobierno, y jamás dieron tantas pruebas de celo por el bien público, ni de tanto amor á la patria. ¿Y en qué consistió esta mudanza verificada en

poco tiempo en las poblaciones que formaban las guardias nacionales? ¿Y por qué hacian estas de buena voluntad un servicio tan penoso? Porque yo les hablaba del bien público y de la gloria de la patria, y ellas en sus numerosísimas reuniones secretas aprendian á apreciar tan fausto lenguaje. Y no se podrá decir que yo proponia para oficiales de la milicia á ciudadanos que pertenecian á una faccion, puesto que yo dirigía las propuestas de acuerdo con las primeras autoridades de las dos provincias, y así recaían en las personas de los propietarios mas distinguidos por su idoneidad y sus virtudes, los cuales si pertenecian todos á las sociedades secretas, hacen deducir por consecuencia que la nacion entera anhelaba por el sistema constitucional. Se haria mal tambien en creer que las expresadas sociedades habian sido organizadas por mí, cuando en las demas provincias del reino no existian en menor número, y que yo, colijiendo que era inevitable nuestra mudanza política, dirigia todos mis esfuerzos á mejorar el estado de las milicias en las provincias

que estaban á mi cargo, para que algun dia salvarsen á la patria de los desórdenes con que siempre se tropieza en los primeros momentos de un trastorno, sea el que fuere. Y ¿cómo hubiera podido sostenerse por mas tiempo el poder arbitrario, cuando los ministros, la direccion de policia, las autoridades civiles y las militares sabian la existencia de estas numerosísimas sociedades, y no se atrevian á hacer una sola prision, porque no hallaban ni fuerza que la hiciese, ni juez que pronunciase una sentencia contra los ciudadanos acusados de ser carbonarios, es decir, de desear que no se gimiese ya por mas tiempo bajo el poder absoluto?

En 30 de mayo del año último me enviaron los liberales de Salerno (ciudad que fue considerada siempre como centro de la union de los liberales del reino) un nombramiento de capitan general con muchas proclamas impresas, relativas á un movimiento simultáneo en todas las provincias, y me estrechaban para que me pusiese al frente y me encargase de dirigirle. Yo mandé á mi jefe del estado-mayor que arrojase todos

aquellos papeles al fuego, y que respondiese á los liberales Salernitanos, que no era yo menos celoso que ellos del bien de la patria, y que ambicionaba cooperar á la prosperidad nacional, sin que mediase ningun interes particular; pero que deseaba reflexionar con mas madurez un paso tan importante, y que era necesario entretanto que refrenasen su celo. Los Salernitanos, no ignorando que yo podia dirigir los ánimos de las poblaciones de la division militar de mi cargo, no hicieron movimiento alguno, y yo entretanto me convencía cada vez mas de lo delicada que era mi situacion, y de los deberes que me imponian mi grado, y la cualidad de ciudadano que no debe olvidarse en ninguna circunstancia. Concebí varias veces el proyecto de exponer á V. M. los deseos de toda la nacion; pero V. M. era inaccesible, y ademas mi discurso hubiera sido á lo menos infructuoso. No sin gran peligro hice una tentativa con el ministro Medici, el cual oyéndose ponderar las guardias nacionales, me dijo: "¿Si éstas fuesen las primeras que deseasen la constitucion?" A lo que contesté: »ciertamente desean la

constitucion, y ¿cómo podrian ser los únicos que no ansiasen aquello por que claman ardientemente todos sus compatricios? Si el Rey llegase á darla, ó la nacion se declarase mas abiertamente, podrian influir mucho las milicias para que en la mudanza se respetase al Rey y se evitase cualquier desorden." El ministro contestó con estas mismas palabras: „General, este discurso podria llevarse á efecto si vos fuéseis el Rey, ó lo fuese yo."

Pocos dias despues de esta respuesta evasiva del ministro, manifestaron alguna inquietud los liberales en las Calabrias y en Salerno; se mandaron hacer prisiones en aquellas provincias, y ya no estaba en mi poder el impedir por mas tiempo movimientos parciales, cuyas consecuencias podian ser muy funestas, puesto que la menor desgracia que podia suceder era ver realizado el proyecto de los ministros, reducido á atraer sobre nosotros las tropas austriacas.

Hácia el veinte de junio me vino la orden de tomar el mando de las Calabrias; pero yo conocí claramente que luego que me alejase de Avellino se manifestarian sublevaciones en varios pun-

tos, que careciendo de direccion podrian sumergir al reino en la anarquía. Constante pues en mi propósito de dedicarme á toda costa al bien de la nacion, y de hacer alguna cosa útil á nuestra patria, resolví reunir el dia 25 de junio los diez mil milicianos de la tercera division militar, los cuales sin perjudicar en lo mas mínimo al orden público habrian hecho patentes á V. M. por medio de algunos diputados, aquellas verdades, que no se habian atrevido á hacerle presentes los ministros, y le habrian rogado que concediese la constitucion prometida. Una circunstancia sabida ya ahora en el reino, me obligó á diferir la ejecucion de mi proyecto hasta primeros del siguiente mes. Pero habiendo pasado á Nápoles con intento de estar allí tres ó cuatro dias, acaeció que un escuadron del regimiento de Borbon, seguido por algunos pocos ciudadanos de Nola, se dirigió en la mañana del dos de julio por Monteforte á mi cuartel general de Avellino, proclamando la monarquía constitucional*.

Pocos dias antes de este suceso habia

* 2.^a Nota al fin.

yo enviado á aquel cuerpo un oficial de caballería para impedir cualquier movimiento parcial, que léjos de ser útil no podia menos de ser perjudicial, pero fueron inútiles mis precauciones. ¿Y sería posible que ciento y veinte hombres hubiesen derrocado el poder absoluto que existía hacia tantos siglos? No ciertamente. La verdad es que la Constitución se proclamó en Foggia antes que en Avellino, y que se proclamó en todas las provincias antes que llegasen las órdenes de la capital. Justamente en aquel mismo dia dos de julio escribí desde Nápoles al mariscal de campo Colonna y á mi gefe de estado mayor Deconcilis, mandándoles que reunieran las milicias; pero no pude lograr hasta el cinco el salir para mi cuartel general de Avellino con dos regimientos de caballería. (*Documento n.º 2.*)

Durante mi ausencia desplegó mi gefe de estado-mayor mucha energía y mucha resolución. Las tropas que se reunieron allí no fueron las únicas que se declararon en favor de la causa constitucional, puesto que las demas querían ir tambien á Monteforte, y que

mi hermano el teniente general Florestan Pepe, enviado á Nola por V. M. las contuvo, asegurándoles que se las consideraba como parte del ejército constitucional, desde que V. M. habia prometido en su proclama la Constitucion de España. Impropiamente, sin embargo, se ha creido ó se ha querido hacer creer que la mudanza política de Nápoles era efecto de una revolucion militar, puesto que, aun cuando se la quisiere llamar revolucion, se la debería titular nacional, habiendo sido el entusiasmo de un jóven alférez la única causa de que la tropa diese la primera señal de un movimiento á que propendian todos los napolitanos. El ejército abrigaba los mismos deseos que la nacion, y esto no se podrá evitar jamás cuando un pueblo está verdaderamente resuelto por la libertad, á pesar de cuantos medios emplee el poder absoluto para alhagar á las tropas. (*Documento n.º 3*)

Si toda la nacion, Señor, no hubiera deseado unánimemente el sistema constitucional, ¿cómo se habria podido conseguir el establecerle sin que se derramase una sola gota de sangre?

En 1799 vino un ejército victorioso á proclamar entre nosotros la república; se adhirieron á él los sugetos principales del Estado, y con todo se inundó de sangre el reino; y los realistas vencieron á los republicanos sostenidos por las tropas extranjeras; ¿y por qué? porque el pueblo no quería la república, y que entonces era efectivamente cuando hablando de los republicanos del reino se les podia dar el nombre de faccion. En una palabra, cuando en lugar de la voluntad general prevalece enmedio de un pueblo una faccion, necesita ésta ser sostenida ó por tropas extranjeras, ó por influjo extranjero, y de lo contrario el menor número no alcanza á superar al mayor, y la faccion cede á la voluntad general. En 1799 dirigió un cardenal algunas cuadrillas de gentes en la capital, ¡y cuántos horrores, cuántas infamias no se cometieron! Pero veinte mil ciudadanos de todas clases que animados del amor patrio siguieron al ejército constitucional á Nápoles, excitaron la admiracion de todos por su conducta ejemplar, y por el desinterés que manifestaron no admitiendo la indemniza-

cion que quería darles el gobierno. Estas son las razones por las cuales aparecen unánimes y acordes los napolitanos en 1820, y resueltos en favor del gobierno representativo. El ejército que se declaró en favor del nuevo sistema ¿qué otra razón pudo tener para hacerlo sino la del bien público? V. M. tendrá sin duda presente que todos los oficiales se negaron á admitir, no por mera formalidad, sino positivamente, cualquier premio en bienes, condecoraciones y grados. El coronel de caballería Celentani del regimiento de la Reyna, oficial benemérito que me siguió á Avellino, no tuvo ningun ascenso, y el coronel Labrano que habia marchado contra las guardias nacionales de Solofra fue nombrado mariscal de campo. ¿Qué mayor prueba puede haber, Señor, de que los militares del ejército de V. M. no llevaban otro objeto que el del bien público?

Pero puesto que me veo tan atacado por los periódicos ministeriales, á los cuales no me he dignado nunca contestar, permítame V. M. que, á pesar de la repugnancia que me cuesta hablar de

mí mismo, le haga presente, que solamente el puro amor á la patria ha dirigido todos mis pasos. Conservo todavía en mi poder la carta con que me favoreció S. A. el Duque de Calabria, en la cual se confiesa que léjos de apetecer el grado de capitan general, le rogué lo suprimiese para siempre, como poco compatible con el sistema constitucional (*Documento n.º 4*). Además si yo hubiese estado poseido de una baja ambición, ¿no hubiera estado mas en disposición de satisfacerla bajo el poder absoluto?

Dias antes de que acaeciese la mudanza se me propuso en nombre de V. M. el reasumir el mando de las Calabrias, conservando el de Avellino y el de Foggia. Los ministros Medici y Tommasi no podian tratarme de un modo mas lisonjero, y yo no ignoraba el fin ó la suerte infausta que lograron casi siempre aquellos hombres que, penetrados de un acendrado patriotismo, alargaron á sus compatriotas una mano fuerte para sustraerlos del poder absoluto que degrada al género humano. Pero yo he idolatrado en todos tiempos á mi patria y al

nombre napolitano; y si bien es verdad que nuestros tristes sucesos en varios encuentros han hecho que juzgase injustamente la Europa por los resultados, sin embargo, no he deseado jamás un solo instante dejar de ser napolitano. Los ciudadanos deben imitar á aquellos hijos virtuosos que nunca aman mas á sus padres que cuando los ven desgraciados. De todas las pasiones que he experimentado, ninguna ha sido en mí mas grata y mas constante que el amor á la patria: ¡y cuánta nobleza, cuánta grandeza no adquiriría esta pasión en el corazón de un Rey! Además, Señor, en medio del entusiasmo y de la exaltación que produjo en los ánimos la mudanza acaecida, ¿se cesó acaso un momento de gritar viva el Rey, viva la real Familia? Los amigos, los hermanos, las esposas, los padres de tantas y tantas víctimas, á quienes en 1799 no bastó el amparo de una capitulación sagrada para libertarlas de la cuchilla del verdugo, estaban presentes el día en que conduje el ejército constitucional á Nápoles, y con todo ninguno se atrevió á recordar sus propios agravios, ningun-

no echó en cara al gobierno la sangre derramada de sus hijos; antes bien todos contribuyeron para aumentar el regocijo que inspiraba tan fausto día.

Quando S. A. el duque de Calabria me hizo la honra de presentarme á V. M. le dijo, como para escusarme, que yo ignoraba cuanto habia sucedido hasta el cinco de julio, y que habia salido para mi cuartel general temiendo ser arrestado en Nápoles; pero yo no pude menos de manifestar con toda lealtad á V. M. que hacía mucho tiempo que yo me desvelaba por la salvacion de la patria, de la cual dependía la de la dinastía de V. M.; á lo que me contestó V. M. «General, espero que os portareis con honor;» y yo repliqué asegurándole que derramaría en todos tiempos mi sangre por el Rey constitucional. La nacion se afligía de que V. M. desde que habia jurado la Constitucion no asistía á las funciones públicas, ni tampoco habia concurrido á la fiesta de Piedigrotta; y á pesar de esto, y sin que V. M. llevase un solo hombre de escolta, todos le manifestaban por las calles un respeto mas profundo y mas puro que

en tiempos del gobierno absoluto. La imprenta era libre, y entre tantos periódicos y tan prodigioso número de escritos, ¿se dió á luz por ventura una sola página en que se faltase en lo mas mínimo al respeto que los ciudadanos deben á su Rey? Pero los cortesanos hallaban siempre medios de contrarrestar la evidencia, y los ministros extranjeros escribían á sus cortes que el reino estaba sumido en la anarquía (*Documento n.º 5*). El embajador de Francia duque de Narbona me habló en nombre de su gobierno, manifestándome que la Francia solamente se habria mezclado en los negocios de Nápoles en el caso en que se hubiese faltado al respeto debido á los individuos de la Familia real. Yo contesté al embajador, que como comandante en jefe conocia mi deber, que era perecer antes que permitir ni tolerar desórdenes de aquella clase; pero que entretanto no me quería atribuir un mérito que era todo de la nación, á saber, el de amar y respetar á un Rey que acababa de ser su regenerador.

Estas son, Señor, las verdaderas y

principales circunstancias que acompañaron á nuestra mudanza política, á la cual se pretende en Europa dar el carácter de un movimiento anárquico, por los que siguen las máximas ministeriales.

Paso ahora á demostrar á V. M. que no solamente fue unánime en la nación la voluntad de destruir el poder absoluto, sino que para conservar sus franquicias desplegó la mayor energía y se mostró pronta á cualquier sacrificio. Y explicaré además, como á pesar de esto ha podido suceder que haya sido subyugada en pocos dias por un ejército extranjero, que hubiera hallado su sepulcro en nuestros campos, si el ímpetu nacional hubiese sido bien dirigido.

Al entrar en Nápoles con el ejército constitucional, no se me ocultó que para tomar una actitud imponente, y hacer que todos concurriesen al mismo fin de sostener la independencia nacional, era necesario establecer una dictadura militar, que habria de depositarse al pie del trono cuando, fuera ya de todo peligro la nación, y cubierta de gloria, se ofreciese mas sólidamente adicta

aún que hasta entonces á la dinastía de V. M. Pero ni yo, ni ninguno de los demas generales, podíamos revestir á nadie de tanto poder desde que para ejercerlo con fruto necesitaba estar autorizado por una representacion nacional que todavía no existia, ó necesitaba hallarse con mucha gloria militar al frente de un ejército acostumbrado á vencer y á obedecer. Yo conservé el mando del ejército sin tener en mi poder la parte orgánica y administrativa, hasta la reunion de la representacion nacional, y contaba con la energía de la junta gubernativa y del ministerio. Este medio era mas análogo á los respetos debidos al trono y á la moderacion de los pueblos de Europa, que solo deseaban una libertad moderada. Por una fatalidad incomprendible no se penetraron bastante la junta y el ministerio de que la nacion debia dedicarse exclusivamente á preparar su defensa. Así es que se descuidó la compra de los fusiles que nos faltaban; que no se enviaron inmediatamente á Rusia, á Inglaterra y á España ministros adictos á la causa de la nacion; que no se organizó el ejército;

que hasta las guardias nacionales quedaron casi en un absoluto abandono; y en fin, que no se apresuró la expedición á Sicilia, que se habia hecho indispensable con el solo objeto de reprimir la anarquía en Palermo (1). Despues de tantas instancias mias como refirió despues la junta gubernativa al parlamento, y despues de haber perdido cerca de tres meses de tiempo, se llama á sus banderas á los cumplidos, se decreta la organizacion de las guardias nacionales, y se levá á efecto la expedición de Sicilia. Para que el ejército pudiese organizarse prontamente reunió los cuerpos de todas armas entre Gaeta y Castellamare. Las provincias del reino que-

(1) La expedición de Sicilia debia verificarse, no para someter á los Sicilianos é impedirles el crearse un parlamento separado del de Nápoles, sino para darles un brazo fuerte que reprimiese la anarquía en la ciudad de Palermo, puesto que ésta desacreditaba para con los extranjeros nuestra mudanza política. Y ¿cuán grandes no hubiéramos aparecido á los ojos de la Europa si hubiésemos mostrado á un tiempo energía y desinterés, valor y moderación?

daron sin tropas, y este paso, que no se pudo dar jamas en tiempo del gobierno absoluto, no produjo el más mínimo inconveniente bajo el gobierno constitucional. Los veteranos, ó sea los cumplidos, en lugar de ser como era de costumbre arrastrados por fuerza á sus banderas, corrian espontáneamente á la defensa de la patria, abandonando sus mugeres y sus hijos. Los ciudadanos acudian á porfia para alistarse en los regimientos de milicias y en las legiones. Por fin, seis mil hombres sin artillería, y careciendo hasta de piedras de chispa, hicieron cesar la anarquía en la ciudad de Palermo, cuyas murallas estaban defendidas por cerca de cuarenta mil hombres del pueblo y cuatrocientas bocas de fuego. Y aquí conviene hacer presente á V. M. que en tiempo del gobierno absoluto no se pudo destruir la sola partida de Vardarelli (1). ¿Podría pues en vista de esto manifestar la nacion mejor voluntad y mayor energía?

(1) La cuadrilla de Vardarelli se componía de unos treinta foragidos á caballo,

En este estado de cosas renuncié en manos de V. M. el día 1.º de octubre el mando en jefe del ejército, y la Europa sabe con sobrada exactitud todos los sucesos de este día que jamás se apartarán de la memoria de la nación napolitana. (*Documentos 6, 7 y 8.*) El Parlamento nacional lleno de patriotismo, pero no enteramente convencido de cuál era la política del ministerio austriaco, mas confiado en la justicia de su causa, que en las fuerzas de la nación, en vez de descubrir la verdadera senda para dirigir el entusiasmo público, abandonó ciegamente todos los asuntos de la guerra al poder ejecutivo. Yo pasé todo el mes de octubre sin ser destinado, y me era muy grato el ver demostrado de un modo irrecusable, que la nación seguía el impulso del gobierno y del amor pátrio que

y el gobierno absoluto no pudo jamás destruirla, en términos que se vió precisado á celebrar con ella un convenio. El gobierno constitucional sometió en pocos días todas las ciudades sublevadas de la Sicilia. ¿Cuál de estos gobiernos tenía mas consistencia?

abrigaban en su pecho todos los ciudadanos, y no el de un general á quien se queria denominar gefe de una faccion predominante. Sin embargo, no contento con esto pedí repetidas veces el pasar á España con un cargo diplomático, con el permiso de restituirme á mi patria al primer clamor de guerra, y formé esta solicitud en el concepto de que, alejándome de mi patria, cesarian las pequeñas animosidades que son inevitables en casos semejantes. Pero S. A. el duque de Calabria me contestó en su carta de 30 de setiembre que no podia acceder á mi solicitud. (*Documento n^o 9.*) Yo por lo demas, no temia por la suerte de la patria, puesto que la ínfima clase del pueblo sola, sin plazas fuertes, sin un gobierno y sin gefes, dió tanto que hacer á un ejército de sesenta mil franceses mandados por el mariscal Massena. Siempre he creido, y creo todavía, que estando bien provistas y bien guarnecidas las plazas, puesto el castillo de Santelmo en disposicion de resistir dos ó tres meses, la Familia real y el Parlamento en Calabria, dueños del mar y unidos con la Sicilia,

habríamos podido destruir al enemigo, aun careciendo de ejército.

Llegará día, tal vez, en que el Austria conozca lo que ha de ser el reino de Nápoles luego que logre un momento favorable.

En todo el mes de octubre (*Documento n.º 10.*) en vez de adelantar en los preparativos de defensa, se dió con respecto á ella un paso retrogrado, disgustando á los sicilianos. Si se hubiese concedido á estos un Parlamento separado del de Nápoles, en lugar de vernos precisados á mantener una guarnicion en aquella isla, habrian venido quince mil sicilianos á reforzar nuestro ejército, y en caso de suceso adverso la Sicilia y las Calabrias habrian quedado inexpugnables para las fuerzas austriacas. (*Documento n 11.*)

En primero de noviembre se quiso imperiosamente que yo tomase á mi cargo la inspeccion de las guardias nacionales, y en breve tiempo se organizaron mas de 1200 hombres, de los cuales mas de la mitad se vistieron á su costa, sin contar las guardias de seguridad de Nápoles á pie y á caballo; tropa que competia con la mas her-

mosa de cuantas se habian visto en las demas capitales de Europa. Los ciudadanos que la componian gastaron sobre cinco millones de francos en cuarenta dias, y mantuvieron siempre el orden en la capital sin auxilio de la tropa. Estos son hechos que los partidarios mas acérrimos del poder arbitrario no podrán jamás obscurecer. Pero si estas guardias nacionales no estaban armadas á lo menos por mitad de fusiles de calibre, que aun fiados se hubieran hallado en Inglaterra; si muchos batallones de milicianos y legionarios no se reunieron nunca en donde pudiesen disciplinarse é instruirse; ¿será esto culpa de la nacion, ó de aquellos que la dirigian? Si el Parlamento, penetrado de las mas rectas intenciones, cometió el error de disgustar á los sicilianos, (*Documento n.º 12.*) ¿será esto culpa de la nacion? ¿Y deberá inferirse de estas culpas y errores del gobierno, que la nacion no estaba pronta á sacrificarlo todo por la independendencia?

Llegó entretanto el dia siete de diciembre, en el cual los ministros extranjeros y el ministerio napolitano hicie-

ron cuanto estuvo á su alcance para que la nacion se sumiese en la anarquía; pero en vano, porque esta deseaba verdaderamente el bien (1). Aquellos hicieron que V. M. remitiese el mensaje al Parlamento que todos saben, y sin esperar respuesta esparcieron manifiestos por las provincias, y los publicaron hasta en la capital. Muchos han querido dar su parecer sobre el contenido de aquel mensaje (*Documentos n.ºs 13 y 14*), sin advertir que en virtud de las reales instrucciones emanadas de V. M. en el mes de julio, no venian autorizados los diputados al Parlamento por sus comitentes para variar las bases de la Constitucion de España; y esto se exigió de V. M. para que el Parlamento no se excediese de la constitucion jurada. Y aun cuando no hubiese existido este artículo, era necesario tratar con la representacion na-

(1) Las intrigas y los medios de seducccion de que se hizo uso el dia 7 de diciembre deshonoran á los seductores y á los seducidos; pero llegará dia en que salgan á luz las arterías que se pusieron en práctica en aquella ocasion.

cional, y no ya despachar órdenes, y publicar impresas en nombre de V. M. las bases de una nueva constitucion, sin haberlas comunicado siquiera al Parlamento, y teniendo la guardia real sobre las armas, con la artillería pronta para hacer fuego.

Ademas, ¿quién aseguraba á la nacion que no sería invadido su territorio, aun despues de haber admitido las nuevas bases? ¿Los juramentos de los soberanos? Cierto es que en el dia gimen los napolitanos en la esclavitud, pero no por obra de sus representantes, sino por la fuerza de las bayonetas extranjeras.

Si entonces se hallaban gentes que daban crédito á las bases que contenia el mensaje, ¿no quedarán ahora convencidas de que se procuraba destruir nuestra independendencia por medio de tratados? Y si no era así ¿por qué no conceden en el dia los aliados las bases que entonces propusieron? Se me contestará: »Porque la nacion no quiso entonces aceptarlas, y despues hizo resistencia al ejército austriaco.» Pero el Congreso de Laibach declaró, y tambien

lo declaró V. M., que un puñado de hombres obstinados y revoltosos se habían opuesto á las transacciones propuestas. ¿Por qué pues ha de estar privada en el dia la nacion entera de sus franquicias, por el desvarío de estos pocos delincuentes que por la mayor parte están presos? Y aunque es cierto que yo no lo estoy, á pesar de que fuí el que conduje las tropas á combatir contra el ejército extranjero, desde ahora prometo á V. M. en presencia de toda la Europa, que iré á presentarme á sus ministros y aun al enemigo, y que entregaré gustoso mi cabeza, con tal que considerándose como inocente á la nacion, se la conceda una constitucion liberal, que tarde ó temprano conseguirá, si no de V. M. ó de la política austriaca, de su propia energía, aunque á costa de mucha sangre y de muchos sacrificios; ¡pero qué sacrificios no debe hacer el hombre para substraerse al poder arbitrario! Invoco sobre esto á los ingleses.

En el dia 7 de diciembre manifestó la guardia real muy claramente sus intenciones. Mandada por oficiales que

durante el decenio permanecieron en los cuarteles de Sicilia, y celosos de unos privilegios incompatibles con el sistema constitucional ¿por qué ciega confianza del Parlamento no se disolvió una guardia real tan funesta? No se disolvió, Señor, por la condescendencia de que los diputados querian usar con V. M., con el Nestor de los reyes de Europa. Y no se crea por esto que se puede acusar al Parlamento de la mas mínima muestra de debilidad, puesto que el mensaje con el cual se pretendia derrocar la Constitucion vigente, fue rechazado con aquella dignidad que debia esperarse de los representantes de una nacion libre. Solicitó V. M. el permiso de salir para Laibach, y el Parlamento, penetrado siempre de una confianza excesiva, consintió en ello, y comunicó á V. M. su consentimiento por medio de una diputacion que V. M. recibió en su salon del trono. V. M. prometió entonces trasladarse al congreso, con el solo objeto de hacer conocer á los aliados la Constitucion que habia jurado, y el diputado Borrelli que tomó la palabra, terminó su elocuen-

d

te discurso invocando al Dios del universo vengador del perjurio, como fiador del juramento de V. M., que en cierto modo es uno de sus representantes entre los mortales. Los contemporáneos, y las futuras generaciones ¿podrán llegar á creer que V. M. puesto en presencia de aquel Dios, á quien no puede ocultarse ninguno de los arcanos del corazon humano, se proponia en aquel mismo momento el esclavizar nuestra hermosa patria con un ejército extranjero? ¿El hacer pagar á los napolitanos el feudo de su moderacion y la pena de haberle mirado como un padre benéfico? Sin duda, Señor, se olvidó V. M. de que era tambien napolitano cuando por no dividir con la nacion una parte de su poder, prefirió entregarlo todo en manos de un general austriaco.

Entretanto los habitantes de las provincias y de la capital veían con impaciencia que caminaban con lentitud los preparativos de defensa. Los Abruzenses viendo que se hallaban desguarnecidas sus fronteras sin tropas ni pertrechos de guerra, estuvieron á punto de levantarse en masa creyéndose vendidos

por el gobierno. Acudí yo inmediatamente enviado por el Príncipe regente, y sería imposible describir el entusiasmo que manifestaron aquellos pueblos. Los hombres y mugeres de todas clases venian por cima de las nieves á mi encuentro, y me encomendaban la defensa de la libertad nacional. Yo les hice leer la carta del diputado Poerio en que me aseguraba que V. M. conservaba aún en Toscana aquellos sentimientos dignos de los hijos de san Luis; y los Abruzenses bendecian el nombre de V. M. con una alegría agena de toda sospecha. ¡Por qué, Señor, en aquel instante, no se hallaba V. M. entre los buenos Abruzenses! Yo visité en aquellas provincias las sociedades que habian dejado ya de ser secretas: los principales hacendados, los sugetos mas recomendables, los ministros del altar, los artesanos y los labradores mezclados, formaban aquella Carbonería tan calumniada (1). La juven-

(1) NOTA. Se ha hablado mucho contra la Carbonería; pero ¿cómo la habian de pintar hombres vendidos al poder absoluto? Hasta que se conoció la Carbonería en el reino de Nápoles, todas las mu-

tud entusiasmada pronunciaba discursos cuya moral era mas pura, mas recta y al mismo tiempo mas útil al género humano, que cuantos hayan podido predicar los jesuitas despues que los ministros de V. M. los han restablecido; y

danzas, todos los movimientos populares iban acompañados de robos y delitos de todas clases. Desde que ésta se introdujo en nuestro pais el pueblo se hizo prudente y conoció la Moral. Si algun malvado perteneciente á la Carbonería tuvo parte en el asesinato de Giampietro, esto prueba que en las sociedades en que domina la mas sana moral se introducen á veces hombres perversos. La Masonería, de la cual es una ramificacion la Carbonería ¿no tiene muchas veces el disgusto de arrojar de su seno hombres que se han hecho indignos de pertenecerle por su torpe conducta? Y por esto ¿se podrá negar que las máximas de esta sociedad han contribuido á la ilustracion del siglo y á la libertad de que gozan varias naciones? Gracias á la sociedad de los carbonarios, no se oyó hablar en el reino, durante los ocho meses que duró el sistema constitucional, ni de malhechores ni de delitos. El asesinato de Giampietro metió tanto ruido porque fue el único que se cometió en los ocho meses; y si la imprenta fuese actualmente

gracias á la Carbonería se vieron respetadas las autoridades en los Abruzos mas que en ningun otro tiempo, y no solamente disminuyeron los delitos, sino que cesaron enteramente. Al principio dudaba yo de estos hechos, pero me los aseguraron los procuradores generales de aquellas provincias, y V. M.

libre ¡cuántos delitos no se manifestarian al público! En tiempo del sistema constitucional no habia tropas en las provincias, y gozaban estas de una quietud perfecta, sin que se verificase una sola prision arbitraria; actualmente mandan los generales en el reino de Nápoles con el *alter ego* como los bajaes de Turquía. Si semejante sistema pudiese ser duradero se diría dentro de algun tiempo que el despotismo agonizante de Constantinopla habia renacido en el reino de las dos Sicilias. Vuelvo á la Carbonería, y para tapar la boca á los que quieren hacerla creer impía, diré que el poder absoluto la introdujo y la hizo gigantesca en nuestro reino, cuando hallándose el Rey en Sicilia tuvo necesidad de su auxilio. Entonces la iglesia léjos de excomulgar á los carbonarios hacia predicar por los frailes y los clérigos, que bastaban los signos carbonarios para que san Pedro abriese las puertas del paraíso.

no debe ignorar esta circunstancia importantísima.

A fines de enero volví á la capital, y con sumo disgusto noté que no habia llegado un solo fusil del extranjero, ni se habia contestado por el ministerio á una carta del coronel Maceroni escrita desde Londres, el cual, deseando volver á entrar al servicio de Nápoles, ofrecia enviar armas y municiones que se pagarían por el gobierno en tiempos mas propicios. Procuré reunir algunos batallones de los nacionales para que adquiriesen instruccion y disciplina, y no pude conseguir la autorizacion necesaria, alegándose la falta de metálico. En fin, ni siquiera se tuvo el cuidado de llamar al general Wilson, el cual ofrecia sus servicios conduciendo una fuerza de no poca consideracion (1).

Entretanto las primeras cartas de

(1) Cuando los austriacos estaban ya en las fronteras se despachó el nombramiento de teniente general napolitano al general Wilson. Este benemérito militar tan conocido por sus ideas liberales recibió su nombramiento cuando ya todo se habia terminado en Nápoles.

V. M. fechas en Laibach hablaban de las diversiones que le proporcionaba la caza, y de la destreza de los perros de V. M. comparados con los del Emperador Alejandro (1). Entretenida de este modo la nacion, tenia tiempo el ejército austriaco para reconcentrarse á la orilla izquierda del Pó, desde donde se arrojaria á marchas forzadas sobre nosotros. Luego que el enemigo estuvo en disposicion de entrar en campaña, llegó la fatal carta de V. M. en que nos anunciaba la invasion de un ejército extranjero, cuando ya se habia determinado á volver con el poder absoluto.

Este es el momento, Señor, en que la nacion Napolitana merece ser observada atentamente por V. M. y por toda la Europa. Hasta ahora se habia creido siempre que una nacion era digna de la libertad, cuando habia podido conquistarla sin auxilio extranjero; pero actualmente es necesario ademas defenderla contra ejércitos aguerridos, y esto es lo que la nacion se mostró pronta á ve-

(1) Siento no tener copia de esta carta para incluirla en los documentos.

rificar. Yo no me atreveré á cometer ninguna exageracion, é invoco en mi favor el testimonio de S. A. el duque de Calabria, entonces regente del reino. Al publicarse la carta de V. M. en todas las capitales de las provincias y en otras varias ciudades, se celebraron fiestas públicas en los teatros, ó se dieron otras muestras de alegría: todos decian: »hemos dado pruebas repetidas de nuestra moderacion para evitar la guerra; mas ahora que se ha hecho indispensable la recibimos con los brazos abiertos.» Los mas adictos á V. M. repetian públicamente, que no habia podido dar un paso mas opuesto á sus propios intereses, y mas propio para reunir los ánimos de los napolitanos en defensa de la independendencia nacional. Pero veamos, Señor, en qué estado de defensa halló á la nacion la fatal carta de V. M. Los austriacos pasaron por Bolognia el dia 8 de febrero (*Documento n.º 15*), y el dia 15 todavía no habia sido yo nombrado general en gefe del segundo cuerpo del ejército en los Abruzzos, ni habia sido nombrado mi hermano gefe del Estado mayor gene-

ral (1); de consiguiente no existia ningun preparativo de guerra, ningun plan de defensa, ningun espionage militar organizado. Los Abruzos estaban al mismo tiempo sin almacenes de víveres, sin trasportes, sin un hospital de campaña, sin un intendente de ejército, sin caudales en las cajas, y aun sin un tesorero. Los almacenes de zapatos y capotes prometidos á las milicias no existian, y mucho menos se hallaban

(1) Por esta razon no me quejo solamente de los extranjeros, los cuales atendiendo únicamente á los funestos resultados culpan, sin averiguar las causas, á toda la nacion. Me quejo tambien, y con mas motivo, de esos napolitanos que cifran su patriotismo en proferir amargos lamentos sobre las cosas y las personas de su propio pais, y que mientras manifiestan amar á la patria, y ser apasionados de su gloria, son al contrario sus mas crueles calumniadores. Esto es en algunos efecto del amor propio, y se les oye lisonjearse apasionadamente de su sagacidad, cuando por casualidad han descubierto algun pequeño abuso. Otros cavilosos y atrabiliarios derraman sobre todos los objetos las lúgubres tintas de que está teñido su espíritu; exagerando todos los vicios, aumentando los mas mí-

fusiles de municion. Los batallones de milicias no habian recibido todavía la orden de ponerse en marcha, de modo que ninguno de ellos podia llegar antes que el enemigo á las fronteras de los Abruzos. Por la misma razon supieron en el camino casi la mitad de los batallones de nacionales, que ya no existia el gobierno constitucional, ni habia punto de reunion, puesto que de las Calabrias y la Pulla hasta las fronteras se necesitan de treinta á cuarenta

nimos defectos, solo ponderan lo que no existe, para deprimir mas á salvo lo que existe. Huyan lejos de nosotros estos celadores hipócritas, y estos injustos censores: despreciemos á los primeros, compadezcamos á los segundos, y aprendan unos y otros que los ciudadanos honrados buscan con dulce satisfaccion los derechos que puede haber adquirido la patria á su afecto y su aprobacion, y si en tan grata investigacion descubren alguna imperfeccion (¿y cuál es la sociedad que no las tenga?) la denuncia al tribunal de la opinion, no con bárbara y maliciosa alegría, sino con moderacion, con dolor, y con aquel respeto religioso que inspiran las debilidades de los consortes y amigos. (*Véase la Minerva napolitana n.º 115*).

dias de marcha. Además unas milicias reunidas por primera vez y con tanta precipitación ¿merecerán acaso el nombre de batallones? Los trescientos Abruzences que se ofrecieron á competir con los de Leonidas, y el escuadron sagrado, que estaban destinados á mi ejército, no llegaron é organizarse. ¿Y podrá decirse que fué culpa de la desventurada nacion si fue tan mal dirigida y tan sorprendida? ¿Acaso no se pagaban puntualmente las contribuciones, no se conservaba en todas partes el orden público sin gendarmería, y no se pusieron inmediatamente en marcha en virtud de una simple orden telegráfica mas de setenta batallones nacionales? Y la marcha de estos en medio de tanta confusion ¿no demuestra hasta la evidencia el impulso y la unanimidad nacional? (1)

El Parlamento conoció, pero tarde, el

(1) NOTA. Los guardias nacionales no tenían mochilas de piel, se me prometieron de lienzo, pero ni aun esto pude lograr: de modo que los milicianos y los legionarios no tenían en qué llevar una camisa, un par de zapatos, ó un pan de munición. La

verdadero estado de las cosas, desplegó mucha energía, é hizo cuantos esfuerzos estuvieron á su alcance para salvar la patria; pero aun entonces no quiso desconfiar. Sin embargo, es indudable que el no haber puesto el mando absoluto militar en manos de un gefe militar cualquiera, y el no haberse retirado á tiempo á las Calabrias con la Familia real, fueron las verdaderas y las únicas causas positivas de nuestra deshonra y de nuestra esclavitud. El estado en que nos sorprendió el enemigo demostraba bastante que las vicisitudes de la guerra habian de ser varias y penosas. Además, á pesar de la voluntad firme de la nacion, no faltaban hombres débiles ó pérfidos que colocaban ya á los rusos en el Pó y publicaban que las escuadras inglesa y francesa estaban declaradas contra nosotros, en cuyo funesto caso habíamos de perder los grandes recursos estratégicos que

mayor parte de los expresados batallones nacionales carecia de cartucheras: ¿ cómo se hacia pues para conservar los cartuchos y defenderlos de la lluvia y de la humedad, para que no se hiciesen inservibles?

nos ofrecia la libertad de los mares. Ahora bien ¿cómo pudieron imaginar nuestros excelentes, aunque en aquel momento decisivo ilusos diputados, que el Regente, sin experiencia de la guerra, sin robustez que correspondiese á sus generosas intenciones de mandar personalmente el ejército, y amenazado á un tiempo por casi todas las potencias de Europa, podia hacer una guerra obstinada contra un padre, cuyo nombre solo ha bastado siempre para que ignore lo que es voluntad propia, tanto mas que S. A. no ocultaba nunca su ciega y filial obediencia? El Parlamento decia que la Constitucion encargaba el mando supremo de las armas al rey y al regente. Pero en los casos extremados todo es lícito para salvar la patria; y ademas la Constitucion no pudo prever el bárbaro caso en que un hijo debiese hacer la guerra contra su padre.

En fin, el dia 16 de febrero (*Documento n.º 16*) fuí nombrado general en jefe del segundo ejército; mi hermano recibió el nombramiento de jefe del Estado-mayor general, y las milicias tuvieron orden de marchar. El dia vein-

te de febrero llegué á mi cuartel general de Aquila, y por no llegar un dia despues estuve próximo á perecer entre las nieves cerca del gran peñon de Itália, esto es cerca de Tottea. En este mismo dia me llegó el parte de que el enemigo empezaba á situarse sobre las fronteras. El embajador de España (*Documento n.º 17*) cuya probidad y pundonor deben ser admirados por V. M., y lo serán dilatados tiempos por los agradecidos napolitanos, y por todos los que profesen amor á sus deberes y á los principios constitucionales; el embajador, repito, don Luis de Onís me escribió con fecha de 27 de febrero lo siguiente: »General, los austriacos dirijen contra V. E. todas sus tropas, porque creen que destruyendo el ejército que V. E. manda, no les quedará ya nada que hacer.» Yo tenia solamente entonces ocho batallones de línea, seis de milicias, y doscientos caballos, con los cuales tenia obligacion de defender una línea de ciento cincuenta millas, y sin saber por dónde rompería el enemigo. Ademas me faltaban víveres y medios para trasportarlos á los diversos puestos,

y no existían almacenes para los batallones que yo esperaba dentro de pocos días. En este estado escribía yo continuamente á los ministros en los términos mas enérgicos; ¿pero era ya acaso tiempo de escribir cuando el enemigo dirigía contra mí todas sus fuerzas como estando seguro de su presa, porque sabia lo crítico de mi situación, y previó, ó tal vez supo positivamente, que yo no recibiría ningun socorro? En este estado de cosas me llegó un pliego de instrucciones firmado por el Regente (*Documento n.º 18*): en él se me concedía una libertad ilimitada de entrar en la Rumania, se me mandaba que conservase á toda costa los Abruzos, y se me aseguraba que si el enemigo se ponía en movimiento contra mí con todas sus fuerzas, me socorrería el primer ejército, mandado por el general Carrascosa, con tropas y movimientos militares. Con esto renació en mí la esperanza de recibir de un momento á otro el aviso de que el primer ejército me había enviado una division de línea, y que había amenazado al enemigo por la parte del Liri. Entretanto

empezaban á reunírseme varios batallones nacionales formados precipitadamente, fatigados de la marcha, sin capotes, mal mantenidos por la escasez de víveres, y armados con escopetas de caza, sin bayonetas, muchas de las cuales eran inservibles, en términos que me ingenié para suplirlas con picas fabricadas aceleradamente, mas por el efecto moral, que por la utilidad efectiva que pudiesen producir. Para cúmulo de desgracias era indispensable que los batallones nacionales vivaqueasen sobre las nieves (*Documento n.º 19*).

Estábamos ya á tres de marzo cuando llegaron á mi cuartel general un consejero de Estado con facultad para aprovisionar el ejército de víveres, pero sin dinero para pagarlos; un ordenador en jefe y el pagador general con algunos pocos miles de ducados. Entretanto me llegaron noticias de que todas las fuerzas austriacas estaban dispuestas de tal modo en las inmediaciones de Rieti, que al primer momento podían atacarme por varios puntos. Yo por mi parte reuní en las inmediaciones de Civita Ducale todas las fuerzas de que podia

disponer, y que ascendian á diez mil hombres, los cuales no recibian sus víveres con exactitud. El mariscal de campo Russo me escribió desde las avanzadas durante tres dias consecutivos, que el enemigo estaba para atacarle de un momento á otro; y las noticias que ademas me daban varios espías y otras personas, á quienes no podia menos de dar crédito, no permitieron dudar por mas tiempo de las intenciones del enemigo. Los austriacos hacian penetrar en los Abruzos proclamas de V. M. y del general Frimont, por medio del intendente de Aquila, que se fugó de su residencia con el fin de servir de guia al enemigo que invadiese su patria. En este estado de cosas pasé con mi cuartel general á Antrodoco el dia 5 de marzo, y el dia 6 á Civita Ducale, en donde recibí dos partes, el uno del coronel Mantone desde Tagliacozzo, en que me participaba la dispersion de casi todo un batallon de milicias de Campobaso; y el otro del teniente coronel Pisa, oficial que ha combatido constantemente con distincion, y muy comprometido por su patriotismo, el cual me partici-

e

paba la dispersion de dos batallones nacionales de Teramo, que se hallaban bajo su mando en Arquata, con orden de atacar en guerrillas á Visso y Seravalle. La causa de esta dispersion se atribuía á la irregularidad con que se habian formado los batallones por falta de tiempo; al paso rápido que experimentaba aquella juventud del seno de sus familias á los trabajos y á las privaciones; y por fin á la perfidia de los que esparcian las proclamas introducidas por el enemigo (*Documentos n 20 y 21.*). Es verdad que tambien me señalaba Pisa á dos ayudantes mayores como encargados por persona de alto rango de promover la dispersion; y que se hacian esfuerzos para introducir el desaliento en las milicias, haciéndoles creer que casi toda la Europa estaba conjurada contra nosotros. Por fin, en el mismo dia seis llegó á mi cuartel general el teniente coronel Cianciulli enviado por el Regente y por el ministro de la guerra, el cual en vez de anunciarme la llegada de algun refuerzo, me comunicó un proyecto relativo á un campo atrincherado en Aquila con artillería que aun no habia salido de

Nápoles, mientras que el enemigo estaba á punto de atacarme y de cercarme por la parte de Tagliacozzo ó de Leonesa, punto demasiado débil para poder sostenerse con un corto número de milicias.

Si yo permanecia dos dias mas en la inaccion, era inevitable la destruccion de mi ejército, ó porque se renovaba el ejemplar de la dispersion fomentada por hombres malévolos en los otros batallones, ó porque el enemigo habria ya cercado las posiciones de Antrodoco por los indicados puntos de Tagliacozzo y Leonesa, arrollando con sus numerosas columnas las pocas fuerzas que yo habia podido situar en aquel punto. La accion de retirarme, ademas de que era contraria á mis instrucciones, produciría en el ánimo de mis tropas bisonas el mismo efecto que si hubiesen sido vencidas. En este supuesto tomé la resolucion de hacer un reconocimiento que empañándome en una accion, no pudiese hacerla resultar en mi daño, por efecto de las excelentes posiciones que me favorecian. Ademas, el sistema defensivo combatiendo era el que convenia mas

á mi situacion, y me era muy necesario hacer ver á las milicias que favorecidas por el terreno podian medir sus fuerzas con las tropas austriacas mas escogidas. En la mañana del siete atacué al enemigo cerca de Rieti, ciudad distante solamente tres millas de Civita Ducale, con tres mil hombres de tropa de línea, y siete mil milicianos; y dispuse que otros dos mil hombres casi todos de milicias avanzasen hasta Piedi Luco, á diez millas de distancia de Rieti, para dar una alarma á los austriacos, y ponerlos en la indecision.

Yo no entraré, Señor, en pormenores, pero no se podrá negar que los napolitanos sostuvieron durante siete horas un fuego bastante vivo, y que la caballería enemiga volvió caras en todas las cargas que intentó contra los dos batallones del 12.º regimiento cerrados en masa, contra el 3.º ligero y contra las milicias de la Capitanata. Los doscientos caballos del regimiento del Rey que yo habia armado en parte con lanzas, manifestaron una serenidad admirable. La pérdida que sufrió el enemigo, especialmente en caballería, como podrán atestiguarlo los hos-

pitales de Rieti, y el no haber entre los míos un solo hombre herido con sable demuestra hasta la evidencia cuanto asegurado á V. M., y prueba además que combatieron los nuestros con posiciones ventajosas. Despues de las siete horas de accion citadas, reunió el enemigo fuerzas considerables en las llanuras, con las cuales se disponia á romper mi ala derecha. Yo habia conseguido ya mi intento, tanto por haber reconocido al enemigo, como por haber acostumbrado á mis tropas á combatirle con superioridad, y hasta aquel momento no tuve que quejarme en general de la intrepidez de las tropas y de las milicias (1). Dispuse pues la retirada para volver á mis fortísimas posiciones, distantes apenas milla y media de las que entonces ocupaba. La primera línea principió el movimiento con orden, y no se la pu-

(1) Estoy seguro de que en el parte que dirigió el general Frimont al consejo Aulico de Viena, expuso todas las circunstancias de la accion de Rieti, las que refirió de un modo muy diverso al que despues se estampó en los periódicos, que tan poco favor hicieron á los napolitanos.

do romper, pero las milicias que se hallaban en segunda línea, poco acostumbradas á maniobrar y á conservar el órden en las filas, cayeron en una gran confusion, y desparramándose por las alturas desoyeron la voz de sus oficiales. Una parte de la primera línea siguió el ejemplo de la segunda; pero quedaron soldados valientes que sostuvieron el movimiento retrogrado con intrepidez, é impidieron al enemigo que prosiguiese su marcha sobre Civita Ducale. Sobrevino la noche, y me quedaba la esperanza de que las tropas y las milicias que para ser la primera vez habian combatido muy bien, volviendo en sí de un aturdimiento momentáneo se reunirían en Antrodoco. En este caso, ni aun habria podido el enemigo aprovecharse de la dispersion, y en los dias siguientes ayudado por las mismas fuerzas y por otras milicias que estaba esperando, habria yo maniobrado de modo que hubiese impedido para siempre á los austriacos el apoderarse enteramente de los Abruzzos.

Muchos me han vituperado porque atacué á los austriacos, ó por mejor

decir porque salí de las gargantas de Antrodoco para reconocerlos. No es la opinion de la muchedumbre la que se debe oír, sino la de los militares expertos, y no ignoro que en Paris varios generales de nombradía, y entre ellos algunos mariscales, confesaron que no podia yo menos de reconocer al enemigo, y que mandando tropas bisoñas y guardias nacionales reunidas por primera vez, debia defender los Abruzzos, no ya esperando á pie quieto unas tropas aguerridas, sino combatiéndolas continuamente sin perder las ventajas de mi posicion (1). Y si yo hubiese po-

(1) NOTA. En la capital y en las provincias se esparció la voz de que yo habia tenido orden de no atacar á los austriacos, los cuales sin ser atacados no hubieran obrado hostilmente contra nosotros. Estos rumores se esparcieron para persuadir de que yo era el autor de todos los males que la nacion sufriese por causa de la guerra; y para atraerme la malevolencia de mis conciudadanos, quitándome de este modo la posibilidad de servirles de punto de reunion para la defensa de la patria. Y ¿cómo se podia suponer que los austriacos, que habian declarado que entrarían en el reino aun cuando nosotros mismos

dido manifestar á la nacion los sucesos

hubiésemos abolido el sistema constitucional, y que en seguida reunieron todas sus fuerzas en las inmediaciones de Rieti, habrian suspendido el atacarnos si yo no me hubiese adelantado á atacarlos á ellos? Los austriacos permanecieron algunos dias en la inaccion en Rieti, para esperar que se hiciesen públicas las amenazas y las promesas del Rey y del general Frimont, para conseguir con estos medios de seducion la dispersion de mi ejército, y para saber con exactitud por medio de sus espías todos mis movimientos. El intendente de Aquila que se hallaba hacía ya algunos meses con los austriacos, dirigia con mucha destreza el espionage del enemigo; y por fin si á éste le convenia tomarse tiempo, es claro que debia convenirme á mí el no dársele. Los sucesos que pocos dias despues habian de manifestarse en el Piamonte, no solamente me eran desconocidos, sino que habiendo enviado al teniente coronel Pisa á Turin en el mes de setiembre, de acuerdo con la junta gubernativa, para informarse del espíritu público de aquellos pueblos, y de las disposiciones de aquel gobierno respecto de los austriacos, le aseguraron personas de mucho respeto que los piamonteses estaban muy distantes de hacer movimiento alguno por entonces.

del dia siete , sin la noticia de la dispersion ocurrida , ¿cuán útilmente hubiera influido mi parte en el ánimo de los pueblos , del ejército , y de las guardias nacionales ?

Habiendo llegado yo mismo por la noche á Antrodoco , me convencí de que solo al amanecer podria formar juicio de los resultados de la dispersion. Pero durante la noche se tiraban tiros en los vivaques expresamente para que desanimados los milicianos y soldados de línea , y creyéndose alcanzados por el enemigo , siguiesen dispersándose sin aguardar el dia. Esta infame arteria se llevó á efecto por consejo de algunos hombres viles vendidos á los enemigos de la patria. Al rayar el dia era completa la dispersion , en términos que solamente pude dejar en Antrodoco algunos centenares de hombres bajo las órdenes de un general. En seguida me trasladé á Aquila para resolver allí qué recurso me quedaba en tal extremo. Pero los soldados y milicianos dispersos , viendo que los habitantes de los pueblos procuraban detenerlos ó matarlos , por-

que habian abandonado sus banderas; deseosos de hallar la impunidad en el número considerable de sus cómplices, publicaban por todas partes que yo habia muerto ó habia sido hecho prisionero, que millares de los nuestros habian sido despedazados por la caballería, y otras muchas noticias funestas, que aunque falsas llegaron á la capital; en donde se dijo ademas, que yo habia empeñado á las milicias en las llanuras. A pesar de lo absurdo que eran estos rumores, hacian sin embargo dispersar los batallones que se hallaban en marcha para reunirse conmigo.

Hasta el dia nueve no se presentó el enemigo con fuerzas respetables en Antrodoco y Leonessa. Algunos centenares de hombres que habian quedado solamente para la defensa de aquellos puntos, combatieron con mucho denuedo, y solo cedieron al mayor número cuando se halló cercada la garganta de Antrodoco por la parte de Capradosso, y cuando la de Leonessa no presentaba ya grandes obstáculos. De esta suerte me vi precisado á abandonar á Aquila en la mañana del 10, y no pudien-

do ya poner dique á la dispersion, dispuse que todos los generales se retirasen á tiempo, para no ser destrozados, con los pequeños destacamentos que conservaban. Los oficiales de todos los batallones nacionales se reunieron ofreciéndose á servir en clase de soldados; pero yo les di la orden de volver á sus respectivos distritos, y de reorganizar en el término de ocho dias los batallones á su eleccion, despues de lo cual los llamaría hácia Salerno y Avellino. Ademas en una proclama dije lo siguiente: » Vosotros, » guardias nacionales, os declarásteis con » extraordinario patriotismo; arrostrásteis la intemperie y todas las privaciones, é hicísteis marchas poco comunes; os vestísteis á vuestra costa, y aun permanecísteis impávidos ante las tropas escogidas del enemigo. Un momento de turbacion y la perfidia de algunos malévolos ¿podrian por ventura haceros olvidar una causa tan noble, tan útil, y por la cual habeis hecho tantos sacrificios? Monteforte será nuestro punto de reunion: á este punto sagrado os conducirán nuevamente vuestros oficiales. Por la primera vez

»hicísteis bastante; cuanto bueno hicís-
 »teis fue debido únicamente á vuestro
 »natural valor, y vuestros errores no na-
 »cieron sino de falta de costumbre en la
 »guerra, en la disciplina y en el sufri-
 »miento: no os reconvengo por lo mis-
 »mo, pero sí os llamo á la enmienda.
 »Pero vosotras, mugeres Abruzenses, Sam-
 »nitas, Irpinas y Daunas; vosotras de-
 »beis ser menos indulgentes que yo.
 »Cuando aquellos hijos, aquellos espo-
 »sos vuestros que me abandonaron lle-
 »guen á sus hogares ¿tendreis acaso la
 »debilidad de abrazarlos? Decidles que
 »les espero en Monteforte en donde po-
 »drán lavar la mancha de Rieti.”

Entretanto en la noche del 11 llegué
 á Castel Disangro, en donde ni siquie-
 ra me habian quedado las dos compa-
 ñías de zapadores que habian estado
 siempre agregadas á mi cuartel general,
 y que se portaron con mucha bizarría
 en la accion del siete. Sin embargo, es-
 cribí al Regente y á los diputados del
 Parlamento, que mi ejército dispersado
 se formaría nuevamente en el término
 de quince dias; tanto mas, que se es-
 taban esperando de un momento á otro

los batallones nacionales de las Calabrias, de Bari y de Lecce. »Lo que me ha sucedido en los Abruzos (añadía yo) es una repetición de los reveses momentáneos que experimentaron los americanos de los Estados-Unidos, las guardias nacionales francesas en su primer año, y casi siempre no solo las guardias nacionales sino también las tropas en España (1). ¿Qué eran por ejemplo las tropas portuguesas, tan excelentes y tan bien reputadas en el día, antes de

(1) NOTA. Muchos me han preguntado por qué no han imitado los napolitanos el ejemplo de los españoles. Los napolitanos no necesitaban imitar á ninguna otra nación, puesto que habian sido los primeros que en Europa habian dado el ejemplo de sublevarse contra un ejército invasor. Pero en esta ocasiou se vieron abandonados por su propio gobierno, y privados así de un punto de apoyo que sostuviese aunque fuera con lejanas esperanzas su fuerza moral. Si hubiesen tenido una representacion nacional como los españoles, cuyas Córtes alentaban á la nacion desde Cádiz, ó si hubiesen sido favorecidos y sostenidos por una potencia como la Inglaterra, y no se hubiesen cedido la Sicilia y las plazas fortificadas, hubieran desplegado los napolitanos

las trincheras de Lisboa (las líneas de Torresvedras) en 1811? los militares prusianos, hoy cubiertos de gloria, se avergonzaban antes de llamarse prusianos. Si acudimos á ejemplos mas lejanos hallaremos que lo mismo sucedió á los rusos en tiempo de Pedro el Grande; y si á ejemplos mas cercanos veremos que los americanos de Bolivar no se han atrevido todavía á hacer lo que hicieron algunas pocas milicias en Rieti. No olvidemos que el pueblo napolitano se atrevió, antes que ningun otro pueblo de Europa, á resistir á los victoriosos ejércitos franceses; recordemos los elogios que los napolitanos merecieron constantemente en España, en el ejército grande, en Danzick y en

su natural energía. Pero lo harán en el primer momento oportuno, y la Europa se arrepentirá de haber juzgado á los napolitanos con demasiada ligereza é injusticia. Las milicias de los Estados-Unidos de América en 1815 ¿defendieron acaso su patria contra las tropas inglesas con mas éxito que las napolitanas? Y con todo ¿quién hay que se atreva á decir que los americanos de los Estados-Unidos no merecen ser libres?

Italia en 1814 por boca de los mismos austriacos. La perseverancia triunfa de todos los obstáculos; seamos pues perseverantes.

El dia 13 pasé á Isernia, y el 19 obtuve del Regente el permiso de pasar á Nápoles, dejando los pequeñísimos restos de mi ejército bajo las órdenes de un general. No ha faltado quien me haya vituperado por haber vuelto á Nápoles, y yo creo por lo contrario, que cometí un error en no haber ido allí inmediatamente despues del dia ocho; puesto que algunos centenares de hombres, que era lo que habia quedado de la dispersion, pudieron fiarse al mando de un mariscal de campo, que nada habria podido terminar con ellas. Pero el reorganizar el segundo cuerpo del ejército; el reanimar á la nacion; el sacar partido de infinitos recursos que todavía nos quedaban, eran objetos importantísimos capaces de decidir de la salvacion de la patria. Se dijo entonces que en el segundo ejército y despues de la dispersion habian amenazado los soldados y los milicianos á sus oficiales. Estas son calumnias atro-

ces, puesto que la mayor parte de las tropas y de las guardias nacionales manifestaban en su semblante la vergüenza y dolor que sentían de verse dispersos.

Luego que llegué á Nápoles expuse al Regente y á los diputados, que atrincherado detras del Volturno el primer cuerpo del ejército compuesto de treinta y seis batallones de línea, tres mil gendarmas, y cuatro regimientos de caballería, sin contar los batallones nacionales, podria detener á lo menos por espacio de unos diez dias la marcha del enemigo todavía distante de Capua; y que en este intermedio habria yo reorganizado ya el segundo cuerpo del ejército, en términos de poder hacer un movimiento sobre Campobaso destacando por los flancos y las espaldas de los austriacos varias guerrillas compuestas de hombres escojidos y bien mandados; pudiendo en caso adverso retirarse el primero y el segundo cuerpo á las provincias de Avellino, Salerno y Potenza, evacuando la capital. Habiendo llegado á ella el enemigo sin ser dueño del castillo de Santelmo, de-

jando de consiguiente en ella muchas tropas y dejándolas tambien en los Abruzzos, delante de Gaeta y delante de Capua, ¿cómo hubiera podido seguir adelante impunemente? Dueños entretanto del mar hubiéramos podido desembarcar guerrillas en todas partes y cuanta tropa hubiéramos querido en Gaeta para atacar al enemigo por las espaldas. Otros mil recursos se presentaban todavía, todos eficaces y aun casi ciertos, pero inútiles y abandonados como perjudiciales, en atención á que el hijo habia de combatir contra el padre, y á que el heredero de la corona amenazado de perderla por su padre y por los aliados debia pelear sin ningun respeto*. El único acto de debilidad que cometió el Parlamento, fue el de enviar un mensaje á V. M. por mano del general Fardella, mientras estaba rodeado del ejército extranjero (*Documento n.º 22*). En tal momento debió la nacion considerar á V. M. como un Rey prisionero, ó como desposeido del trono. Hallando yo al diputado Borelli en el palacio real, que bajaba del

* Nota tercera al fin.

cuarto del Regente, le repetí lo que habia dicho á sus compañeros: »Si quereis »salvar la patria haced que el Príncipe »y su familia con el Parlamento pasen »á Calabria ó á Messina; si así lo hacéis ella se salvará con su propia energía.» Borelli lisonjeándose todavía de que el general Fardella traería una respuesta favorable de V. M. me contestó estas mismas palabras: »¿Y deberá el Parlamento seguir en su fuga á los milicianos?» Esta respuesta dada por un hombre tan dedicado al bien público, me hizo conocer por primera vez el verdadero peligro en que se hallaba la patria. ¡Cómo pudo permanecer en Nápoles el Parlamento con toda la Familia real, cuando el enemigo podia llegar en seis horas á la capital, luego que el ejército del general Carrascosa se viese precisado por cálculos militares á descubrirla! Y sin embargo el Parlamento estaba lleno de patriotismo como se advierte por su última sesion (*Documento n.º 23*).

En virtud del decreto del Regente relativo á la organizacion del segundo cuerpo del ejército, salí para Salerno en donde hallé todos los pueblos dese-

sos de cooperar eficazmente á sostener la independencia napolitana. Pasé inmediatamente revista á un batallon nacional, y expedí circulares á las autoridades de varias provincias para la reunion de los batallones que se habian dispersado y que empezaban á reunirse de nuevo; y para que abasteciesen de todo lo necesario á los batallones procedentes de la Apulia y de las Calabrias. Al mismo tiempo escribí á varios diputados del Parlamento, que dentro de pocos dias tendría una fuerza mas que doble de la que tenia en los Abruzos; que estaría en disposicion de maniobrar por los flancos del enemigo, y que las guardias nacionales anhelaban por el momento de recobrar la opinion que perdieron en los Abruzos. Entretanto estaba yo solo con un ayudante de campo!!! El estado mayor, los cuadros de los batallones de línea, un regimiento de caballería, la artillería de campaña, los generales y otros muchos oficiales, el ordenador y los comisarios de guerra debian llegar de un momento á otro á mi cuartel general. Yo confiaba además en otros muchos recursos eficaces;

pero en el momento en que contemplaba que podíamos empezar la guerra con ventajas, vino el mayor Chianti oficial del estado mayor á participarme que ya no se organizaba mi ejército, y que todos los individuos que yo esperaba habian tenido orden de no pasar de Capua. De qué se originó tamaña perfidia, lo ignoro; pero dejó al tiempo el cuidado de descubrir sus fautores (1). Parto inmediatamente de Salerno para Nápoles con la esperanza de reparar tan fatal inesperado golpe; pero en la noche de mi llegada se recibió en aquella capital la noticia de la dispersion del primer cuerpo del ejército

(1) NOTA. Si no se hubiese cometido la maldad de entorpecerme la organizacion del segundo ejército, me hubiera hallado entre Salerno y Avellino con una fuerza suficiente para servir de punto de reunion á los diputados del Parlamento, á los militares y á los ciudadanos mas resueltos á sostener á toda costa la independencia nacional. La guerra debia empezar con éxito favorable despues de la entrada de los austriacos en Nápoles, y entonces fué por desgracia cuando el gobierno la hizo terminar.

sin que hubiese visto ni oído al enemigo. Muchos oficiales de la guardia real se declararon en favor del enemigo, y para subsanar su infamia hablaban de fidelidad á la persona de V. M. No me detendré un solo instante en descubrir los motivos por qué se disolvió aquel ejército, ni á mí me compete hacerlo; además de que carezco de la convicción moral y de los documentos necesarios para apoyar la opinión que he formado sobre aquel suceso. Y me afirmo tanto más en este silencio, que me he propuesto exponer solamente á V. M. aquellas circunstancias sobre las cuales no se podrá suscitar jamás la menor duda. Pero cuando los ciudadanos vuelvan á gozar de la libertad, y á interesarse en los negocios públicos, es indudable que todo se descubrirá (1).

(1) NOTA. El lector deseará saber cuáles fueron los movimientos del primer cuerpo del ejército mandado por el general Carrascosa. No habiendo pasado aquel ejército más allá del río Liri no tuvo nunca ocasión de avistarse con el enemigo. Hechos dueños los austriacos de los Abruzos, se puso en movimiento el primer ejército

La dispersion del primer cuerpo del ejército produjo un desaliento general y absoluto, en atención á que el enemigo podia con pocas horas de marcha entrar en Nápoles, y á que estaba ya resuelto que la Familia real, el Regente y el Parlamento esperarían en la capital á las tropas austriacas. Con todo, aun en este instante si la Familia real y los diputados hubiesen marchado á las Calabrias la patria se hubiera salvado. El enemigo no hubiera podido en mucho tiempo pasar mas allá de la capital, y entretanto innumerables partidas de guerrilla, introducidas por el mar y por los montes en medio de los enemigos, y sostenidas por el conocimiento de que existía un gobierno, habrían puesto á los austriacos en una situación crítica, y la nación se hubiera aguerido á costa de ellos hasta el grado necesario para arrojarlos del reino. Pero no existiendo ya ni un gobierno ni aun un simulacro de él á quien sostener, ni un cuerpo de línea que pudiese servirme

para retirarse detras del Volturno (rio distante cinco leguas de Nápoles) y de repente se disolvió.

de base para una reunion, ni una plaza de armas para apoyarme, debí cambiar de proyecto á cada instante. Las Calabrias, mi pais natal, llamaban mi atencion; pero tal vez no habria podido llegar á salvo hasta Salerno; las proclamas de V. M. que amenazaban los bienes y las vidas de los que hiciesen la menor resistencia atemorizaban á los buenos, y los poquísimos que estaban vendidos al poder absoluto se mostraban dispuestos á asesinar en las calles públicas á los sugetos mas comprometidos por la causa de la nacion. Pasé pues á Castellamare en donde estuve algunas horas indeciso sobre el partido que habia de tomar. Varios sugetos que merecian el aprecio del público y el mio me decian y me escribian que no diésen á los austriacos el placer de haberme á las manos, y que conservase mi vida para la patria, puesto que tan justa causa no podia perderse para siempre. Me añadian que en aquel momento de desmoralizacion no podria yo reunir cien hombres; que podria perder facilmente la vida por mano de algun asesino pagado, y que este delito se

imputaria despues á toda la nacion. El embajador de España deseaba con impaciencia que me alejase, y me aconsejaba que no sacrificase inutilmente mi existencia. En fin hubo un general que me envió por mano de un oficial del estado-mayor un pliego y una carta con las siguientes palabras: „ó marchad al momento, ó tened cuidado de llevar siempre un par de pistolas.” Dí pues á la vela entre el 19 y el 20 de marzo en un buque mercante que me proporcionó el embajador Onís; sin que yo tome á mi cargo el resolver si entre los dos partidos adopté el mas conveniente. En el pliego que me entregó el oficial del estado-mayor antes que diese á la vela hallé un decreto del Regente en que me nombraba para un cargo extraordinario en los Estados- Unidos de América. El Regente teniendo presentes los sucesos de 1799 concedió licencias y pasaportes á todos los oficiales y á todos los diputados que quisieron emigrar, y á mí se me dió aquel aparente cargo para que no fuese detenido por los aliados en el caso que cayese en sus manos.*

* Nota cuarta al fin.

Llegué á Barcelona, y para evitar toda equivocacion (*Documento n.º 24*) escribí al ministro de Estado residente en Madrid dándole parte de mi llegada y de los tristes sucesos de mi patria; y manifestándole el cargo que por mera formalidad se me habia dado por el gobierno constitucional: declararé que yo no aceptaba tal encargo porque no reconocia en el reino ni el gobierno militar austriaco, ni el absoluto de V. M. en atencion al juramento que le ví pronunciar por dos veces diciendo: »y cuando yo falte en todo ó en parte á lo expresado en este juramento no deberé ser obedecido; y ademas todo lo que se le oponga deberá ser considerado como nulo y de ningun valor. Si lo hago así, Dios me ayude y me defienda; y si no, me lo demande.»

Posteriormente supe que el Parlamento, al cual no se podrá acusar nunca de haber carecido de patriotismo, hizo una protesta en el mismo dia en que entraron los austriacos, que quedará grabada de un modo indeleble en los ánimos de los napolitanos. (*Documentos n.ºs 25 y 26*)

He aquí pues, Señor, como se com-



prueba que la nacion fue subyugada en poquísimos tiempo, no por falta de patriotismo, ni de adhesion unánime al sistema constitucional, ni de voluntad de sacrificar vida y bienes por la independencia de la patria; sino porque el poder ejecutivo dirigió siempre con lentitud y bastante mal los negocios de la guerra. Y tambien porque el Regente, que manifestó siempre lealtad, patriotismo y amor á la gloria nacional, desanimado por los reveses que padeció el ejército, conmovido en los últimos dias por las amenazas de los aliados, y por las proclamas de V. M., careciendo de una salud bastante robusta para resistir las fatigas de una guerra pertinaz, y no acostumbrado á hacerla; en vez de retirarse á las Calabrias abandonó en un solo dia la nacion y todos sus recursos al enemigo. A no ser por esto, se hubiera defendido la nacion á pesar de los desaciertos que se habian cometido, y de la dispersion de las tropas y milicias de dos cuerpos del ejército.*

Resulta pues que no tuvieron razon los ministros de Laibach cuando

* Nota 5. al fin.

atribuyeron las rápidas y fáciles victorias de los austriacos á la poca ó ninguna adhesion de los napolitanos al sistema constitucional. La dispersion del ejército de Ipsilanti ¿prueba acaso que los griegos no ansían por libertarse del despotismo Otomano? Y puesto, Señor, que la nacion, como se ha publicado en muchos periódicos, no desea la constitucion, y que los pocos que la proclamaron contra la voluntad general se hallan presos ó desterrados, ¿por qué no salen del reyno las tropas austriacas, y no dejan reinar pacíficamente á V. M. sobre los pueblos de las Dos Sicilias, que idolatran el régimen paternal absolulo? Se quiere hacer creer que una faccion de pocos individuos ejecutó en el reino la mudanza política, y estos pocos para ejecutarlo no solo no necesitaron de auxilio extranjero, sino que conservaron el buen orden en la nacion y tomaron una actitud imponente respectó de unos enemigos poderosísimos. La mayoría de la nacion, á la cual se quiere hacer partidaria del poder absoluto, no solo no coopero á destruir estos pocos, sino que el ejército extranjero dirigido contra ellos

manifestó la mayor incertidumbre, se valió de infinitas sutilezas, y quiso que V. M. apareciese en medio de él, y exhortase con proclamas á los pueblos á que no hiciesen la menor resistencia, amenazándolos si no deponían inmediatamente las armas. Y á pesar de todas estas arterías ¿qué es lo que hubieran conseguido los austriacos si el gobierno constitucional se hubiese retirado, no digo á las Calabrias, sino solamente á Salerno?

Ahora pasaré á demostrar á V. M. que jamás podrá conseguir hacer el bien de la nación, ni asegurar su trono de las Dos Sicilias, mientras no restablezca la constitucion jurada. Y en efecto, nunca dejarán de existir los mismos motivos que indujeron á V. M. á disolver el ejército y las guardias nacionales, puesto que los militares de línea y guardias nacionales de todos grados que sirvieron durante el gobierno constitucional, prestaron en mis manos ó directamente, ó por medio de sus gefes, el juramento de fidelidad al nuevo sistema representativo. Pero supongamos que V. M. formase el ejército de ciuda-

danos que no hubiesen servido hasta ahora; éstos, como napolitanos que son, se acordarían de que V. M. en su juramento solemne autorizó á todos los habitantes de las Dos Sicilias á no obedecerle si infringía la constitucion que habia sancionado. Y en cualquier circunstancia en que los militares napolitanos hubiesen de faltar al juramento prestado al Rey absoluto, ó al que prestaron al Rey constitucional, ¿en favor de cuál se resolverian? »En virtud del juramento de V. M. »están autorizados todos los habitantes de »las Dos Sicilias á rebelarse contra el go- »bierno arbitrario, y lo harán luego que »puedan hacerlo impunemente, ó que »haya probabilidad en el éxito. Además, »respecto de los oficiales que han sido ó »serán degradados, ¿cuáles parecerán mas »legítimos á los ojos de la nacion, los »que haya castigado V. M. por haberle »creido incapaz de un perjurio y por ha- »ber servido con celo á la patria, ó los »que conservan sus grados por haber »obrado contra los intereses de la na- »cion?» * V. M. ha hecho y hará condenar

* Estas catorce líneas faltan en las traducciones inglesa y francesa.

á muerte muchos oficiales, en cuyo número me hallo; pero si hubiese seguido los usos establecidos en la Europa cristiana y me hubiese mandado juzgar por un tribunal, ¿cómo habria podido hallar en el ejército jueces competentes, cuando todos lo militares juraron la constitucion adoptada? V. M. recibió antes de salir para Laibach las ternas del Parlamento, y espontáneamente me nombró consejero de Estado (*Documento n.º 27*): ¿cómo podré yo jamás suponer que en el mismo instante en que V. M. me daba una prueba de su confianza, tramaba en su corazon el tratarme como rebelde luego que tuviese ocasion de hacerlo?

Hablando de esto me ocurre hacer presente á V. M. que en enero de 1799 cuando los franceses intentaron convertir el reino de Nápoles en una de sus efímeras repúblicas, me apresuré á salir del colegio militar en que me hallaba no habiendo cumplido todavía diez y seis años, y entré á servir en el primer batallon del nuevo gobierno abrazando el partido que abrazaron entonces los sujetos mas distinguidos del Estado. El ministerio de V. M., sin tener consideracion

alguna á mi tierna edad, me condenó á un destierro perpétuo, me hizo desembarcar en Francia, ¿y se quiere que en medio de los ejércitos franceses olvidase yo las ideas que hizo nacer aquella época? Vuelto á mi patria en virtud de tratados hechos con la Francia en 1802 cometí algunas juveniles imprudencias en materias políticas, por las cuales los desapiadados ministros de V. M. me condenaron en su nombre y sin tela de juicio á concluir mis dias en el foso ó cisterna de Maretimo (1). Algunas favorables circunstancias me hicieron salir de él despues de tres años de una vida que al referirla se cubriría de vergüen-

(1) NOTA. En la isla de Maretimo, distante treinta millas de Trapani, se halla un castillo, en el cual existe una antigua cisterna abierta en lo mas duro de un risco, que se convirtió en prision de estado en 1799, y adonde despues ha enviado el gobierno los reos por opiniones ó llámese de estado, sin previa sentencia legal. Los protagonistas del gobierno arbitrario deberian vivir encerrados allí algunos años para curarse del amor que les inspiran los reyes absolutos. Existe tambien otro foso en uno de los dos castillos de la Farigna-

za y horror la humanidad. Por fin en las últimas circunstancias, no contento el ministerio de V. M. con haberme condenado á muerte, hizo emigrar precipitadamente hombres castigados y descontentos del gobierno constitucional y de la nacion, los cuales se disfrazaron con la máscara de hombres perseguidos por el gobierno absoluto. Estos hicieron cuanto estuvo á su alcance para desacreditar á los diputados del Parlamento refugiados en Barcelona, y al mismo tiempo escribieron algunos libelos contra mí, á los cuales no quise responder, porque en el dia no es fácil alucinar al público acostumbrado á conocer que estos son medios de que se vale la policía en varios Estados. Hubo hasta periódicos franceses que aseguraron que el príncipe de Castel Cicala habia hecho correr en París la voz de que yo me habia embarcado con la caja del ejérci-

na en donde vivieron muchos años entre cadenas el difunto príncipe de Torella, el actual duque Riario, el baron Poerio diputado que era últimamente en el Parlamento y nuevamente preso, y otras muchas víctimas ilustres de 1799.

to que mandaba. Tan atroz calumnia excitaría la risa y el desprecio de mis compatricios, pero no podia suceder lo mismo en países lejanos. V. M. no debe ignorar que aquella caja fue entregada intacta al pagador general Gazzari, y que dejé en ella cantidades que se me debían por indemnizaciones asignadas á mi mando, que no me detuve en cobrar porque cuidados de otra entidad poseían mi imaginacion y mi corazon.

Señor, yo abracé la causa de la independencia y de la libertad nacional, solamente por el bien de mi patria y no por interes particular ó por vanidad; y mis principios han sido constantes en todos tiempos. En el reinado de Joaquin viví siempre en continuo choque con su gobierno, porque se obraba contra los intereses nacionales. Ni la suma bondad con que me trataba aquel desgraciado príncipe, ni el afecto y la gratitud que yo le profesaba, y la admiracion que me inspiraba su corazon dotado de tantas calidades, me hacian olvidar que yo habia nacido napolitano.

Vuelvo á mi asunto, repitiendo á V. M. que jamas podrá olvidar la na-

cion la protesta solemne hecha por el Parlamento poco ántes de verse dispersado por las bayonetas austriacas. Ni tampoco olvidarán jamás los napolitanos que durante los ocho meses merecieron la admiracion de todas las naciones, que lejos de derramarse una sola gota de sangre fueron respetadas todas las opiniones, y que no fueron molestados de modo alguno los hombres mas manifiestamente contrarios á la prosperidad pública. Se acordarán tambien de que si una defensa necesaria obligó á la nacion á empeñarse en los gastos de una guerra inevitable, quedaba á lo menos el dinero en la nacion, y no servia, ni para alimentar bayonetas enemigas, ni para fomentar intrigas, ni para saciar la codicia de aquellos hombres que solo sirven al trono en beneficio de sus propios intereses.

Y esto supuesto, ¿por qué continúa V. M. gobernando inconstitucionalmente, perjudicando á la nacion en sus derechos con la presencia de un ejército enemigo? Pues si cree que los pueblos varían en sus deseos y en su opinion, se equivoca mucho. Y en efecto, ¿qué han

sido los sucesos de 1820 sino una consecuencia de los de 1799? Seis años de despotismo ¿consolidaron acaso el gobierno de Fernando VII, que se dejó llevar del consejo de destruir en España el gobierno constitucional? Antes bien en estos seis años en que se ejerció aquel ilegítimo poder absoluto en España, se consolidó mas en aquella nacion el amor á la libertad, que no era todavía muy acendrado en 1814, puesto que si así hubiese sido no hubiera disuelto el Rey las Córtes con un ejército español. Asi es que los ministros de V. M. no hallarian medio para sostener un solo dia el poder absoluto en el reino de Nápoles, si se alejase el ejército austriaco. La Sicilia, que en todos tiempos se mantuvo con pocas tropas, aun en el estado de descontento en que se hallaba por no haber conseguido su independendencia, ahora se halla oprimida por diez mil austriacos. ¿Y cree V. M. que los Sicilianos olvidarán los tiempos memorables en que adquirieron libertad y gloria, cuando abandonado el Rey don Pedro de Aragon hasta por los españoles, supo sostenerse con solo el auxilio de los Sicilianos,

contra la liga formidable de varios príncipes poderosísimos? Y el Austria ¿podrá mantener mucho tiempo bajo el yugo á nuestra infeliz Italia, cuando el deseo, la voluntad y los motivos de convertir los gobiernos despóticos en gobiernos constitucionales se van radicando cada vez más en Europa; y cuando los italianos unidos siempre por la mancomunidad de nombre y de lengua, lo están ahora mucho más por un ardiente deseo de independendencia? El Austria conocerá, y tal vez muy pronto, cuán perjudicial ha de ser á sus intereses su conducta en los últimos sucesos de Italia. La Francia, que á ejemplo del sol, si bien tiene algunos eclipses pasajeros, no pierde jamás su esplendor, ¿podrá acaso olvidar su gloria inmortal, y renunciar para siempre al influjo que en todos conceptos debe ejercer en Europa? Aquel gran pueblo duerme con el sueño del hombre fuerte; ¿y al despertar permitirá que á su vista sea la Italia austriaca? ¿Y cómo ha podido determinarse el Austria á imponer cadenas á Nápoles y el Piamonte, cuando el emperador Alejandro da una constitucion á la Polonia?

El ministerio austriaco decia al príncipe de Cimitile en Viena: »Los Reyes son los que deben dar las constituciones á los pueblos, no ya arrancarlas los pueblos de la mano de los príncipes.» Y entre tanto el Austria en virtud de un tratado secreto impedía á V. M. que nos diese la Constitución prometida (*Documento n.º 28*). De modo que para complacer en todo caso al ministerio austriaco, debíamos nosotros permanecer bajo el poder absoluto, aun cuando nuestro Rey hubiese considerado indispensable el concedernos un gobierno representativo. ¡Y todavía se hallan admiradores de la política del gabinete austriaco!

Cuando se proclamó el sistema constitucional en España, en Nápoles, en Portugal y en el Piamonte, ninguna de estas naciones tuvo parte en lo que acaeció en la otra. Y puesto que los liberales de Europa obraban aisladamente, ¿por qué no aconsejaron los ministros á los príncipes que cuidase cada uno de su imperio dando oídos á las peticiones moderadas de los pueblos, en vez de dirigir contra ellas las puntas de sus bayonetas? La oligarquía ministerial no go-

zará mucho tiempo del triunfo de la fuerza sobre el reino unido de las Dos Sicilias , si atendemos á que en vista de los negocios de Nápoles se han convencido los pueblos de Europa de la necesidad de hacer causa comun. Y para que se persuada V. M. de la rapidez con que se difunden las ideas liberales á pesar de los obstáculos que oponen á ellas los poderosos, bastará que advierta que esos mismos Rusos que pocos meses ha marchaban contra los liberales del mediodia de Europa, anhelan ahora con impaciencia el libertar á los Griegos del despotismo. Sin embargo, los griegos no han tenido una representacion nacional nombrada por los pueblos en virtud de una real orden; no resuenan en sus oidos ni la voz del sagrado pacto, ni la santidad del juramento, ni la solemne protesta de nuestros representantes, los cuales mostrándose dignos émulos de los augustos senadores romanos y reunidos en el salon del Parlamento, se ofrecieron invocando al Dios vengador á sufrir el castigo de su ilimitada fidelidad; pero el enemigo no supo ser ni bastante cruel

para matarlos, ni bastante generoso para respetarlos.

Me atrevo, Señor, á pedir á V. M. que al leer esta relacion consulte, no con sus ministros, sino con su propia conciencia; y tal vez entonces se convencerá de que es tiempo todavía de restablecer el sistema constitucional y de mantener la fe del juramento, reconciliándose así con sus pueblos. Este acto espontáneo de V. M. bastaría para demostrar á la posteridad que la nacion no fue jamás vendida por su Rey, que quiso tomar en 1817 el nombre de Fernando I con el fin de ser el primer príncipe napolitano que concediese la libertad á su patria.

El dia postrero se acerca para todos, y entonces la iniquidad de los cortesanos y las bayonetas austriacas, no podrán libertar á V. M. de las miradas terribles del Omnipotente vengador de los juramentos violados; y este Dios Omnipotente le oyó V. M. y también lo ví yo invocar por el diputado Borrelli con tanta energía y tanto fervor religioso que seguramente no se le invocó en vano. Se presentará al mismo tiempo á los ojos de V. M. el decreto irrevocable, y el

nombre con que se le señalará en las futuras generaciones. Todavía está V. M. á tiempo de adquirir el título de *padre de sus pueblos*, y la eleccion entre la veneracion ó la abominacion de la posteridad está absolutamente en su mano.

En cuanto á mí, todo lo he sacrificado á la libertad nacional excepto la vida, y de no haber sacrificado esta siento un vivo dolor que cesará ó cuando vea felices á mis compatricios, ó cuando me sea permitido derramar toda mi sangre por la independendia y la gloria de nuestra patria. Y si me cabe en suerte el perecer antes de ver restablecida á su favor la admiracion de la Europa, y de verla reintegrada en las franquicias á que han adquirido derechos sagrados los pueblos de las Dos Sicilias, tal vez honrarán los italianos con algunas lágrimas mi memoria, y dirán que fue abandonado por los hombres y por el cielo, pero nunca por su propia perseverancia su conciudadano *Guillermo Pepe*. = Señor = de V. M. humildísimo y respetuoso servidor = El teniente general *Guillermo Pepe*.

DOCUMENTOS.

Núm. 1.º

Proclama de S. M. el Rey de las Dos Sicilias, hecha en Palermo en 1.º de mayo de 1815.

Napolitanos: la causa de Murat acabó ya: ella era tan injusta como vergonzosa. Ya va á desplegarse á vuestros ojos una nueva escena.

Pueblos del Sannio, de la Lucania, de la Magna Grecia, de las Apulias, apresuraos á recuperar vuestros derechos: un extranjero los ha violado. Entrando en el mas bello pais de la Italia se dió el título de conquistador. Con este título se habia hecho lícito saquear vuestras propiedades y exponer á vuestros hijos y á vuestros hermanos á los peligros y á los horrores de la guerra. Acordaos que en algun tiempo se extendieron vuestras armas hasta las orillas del Nilo: que al solo estrépito de

vuestras trompas guerreras los Ptolomeos, los Filipos, los Masinisas, los Antiocos y los Mitridates inclinaron ante vosotros su orgullosa cerviz.

Italianos! ¿bañareis vuestras manos con la sangre de los italianos? Vuestros hijos y vuestros padres correrán desde Roma á substraeros de la servidumbre y de la deshonra. ¿Osareis rechazarlos hasta el punto de ser parricidas? ¿Qué esperais de un soldado fugitivo y pérfido? Oprobio, miseria y muerte: estos son los frutos que recojereis de quien os manda para conducirlos á vuestra ruina. Quien busca el último auxilio en la desesperacion ¿podrá prometeros la gloria y la paz? Un príncipe se apresura para lograr vuestra salvacion: sus victoriosas águilas no llevarán á vuestro territorio mas que la paz, el reposo y las riquezas. El acero y la muerte alejarán de vuestros países á vuestro opresor y á vuestro enemigo.

Vosotros, dóciles hijos del Sebeto, venid al encuentro con los estandartes de la concordia; venid delante de vuestro padre, de vuestro libertador, el cual está ya á vuestras puertas, y no aspira mas que á vuestro bien y á vuestra felicidad duradera. El se esmerará en que seais un objeto de envidia para el resto de Europa: se os asegurará un gobierno estable, sábio y religioso. El pueblo será el soberano, y

el príncipe el depositario de las leyes que dictará la mas enérgica y la mas deseable de todas las constituciones. Abrid los templos; acercaos á vuestros santuarios. Vuestro padre entrará en ellos con la cabeza descubierta para libertar de las persecuciones á sus ministros y sus leyes. Cantad himnos de gloria al Dios de los ejércitos, que os ha sacado de la opresion, y libertado de vuestra ruina. Que sean siempre invencibles y respetados los ornamentos y las insignias sagradas de aquella religion que ha enarbolado sus estandartes en medio de las guerras mas obstinadas y mas crueles. Venid, corred á los brazos de un padre generoso, que está pronto á perdonar, sin acordarse de las ofensas sino para uniros y para gobernaros como padre. ¿Dudareis acaso de las promesas de un padre, de aquel que nacido entre vosotros todo lo tiene comun con vosotros, leyes, costumbres y religion?

En nombre del Congreso vuelvo á subir á mi trono legítimo, y en este mismo nombre os prometo, en todo, amor y perdon. = Fernando.

Núm. 2.º

Carta del general Pepe al general Colonna.

Nápoles 2 de julio de 1820.

Comandancia general de la tercera
division militar.

Señor mariscal (1): Al recibir la presente dispondreis que las compañías de milicias de Monteforte y de Mercugliano se pongan entre Monteforte y el Cardinale para conservar la tranquilidad en el camino real. Las compañías de Atripalta y Avellino deberán permanecer en Avellino: dispondreis que todas las compañías de milicias se reúnan en las cabezas de partido inmediatas para estar prontas á marchar.

Haced saber á todas las milicias que su general, que ha conseguido una organizacion tan bella, espera llegará el mo-

(1) *Escribí esta carta en el gabinete del capitan general Nugent, el cual despues de haberla leído la entregó á mi ayudante de campo, que partió á presencia suya. Así es que no pude escribir con mayor claridad y dar órdenes mas precisas, pero envié de viva voz muchas instrucciones útiles.*

mento en que con ellas solas conservará el orden en la division, y hará saber al soberano que los propietarios armados son el apoyo mas seguro del trono. Hareis saber que se pagará á todas las milicias que salieren de sus pueblos. Entretanto conservad el orden en Avellino, y haced respetar todas las autoridades.— El teniente general Guillermo Pepe.

P. D. Tendreis unidas las tropas, y si lo creeis util reunid las milicias hasta el número que juzgáseis necesario. Haced saber que todo el reino disfruta perfecta tranquilidad.— G. Pepe.

Núm 3.º

Carta primera del Regente remitida al general Pepe.

Nápoles 8 de julio de 1820.

Señor general: La resolucion tomada por el Rey mi augusto padre de aceptar la Constitucion, como lo ha manifestado claramente en su decreto con fecha de hoy, nos une ya á todos y nos obliga á trabajar en la grande obra de la regeneracion política de nuestra nacion. Vos habeis sido de los primeros á alzar el glorioso grito, lo cual me hace desear vivamente el valerme de vuestros servicios y sentimientos.

En el momento en que estaba escribiendo ésta me llega vuestra carta de 7 del corriente, en la cual veo vuestras intenciones generosas y dignas de los principios constitucionales. La mayor parte de los artículos que me habeis propuesto en vuestra Memoria habian sido ya previstos por el Rey mi augusto padre, como ya habeis tenido ocasion de advertirlo. En algunos otros desearía yo que se hiciesen algunas modificaciones que sugieren los mismos principios constitucionales. Os envío por tanto dos comisionados de mi confianza, que son el caballero Beneventani y el baron Nanni, con todas las facultades para poder concluir con vos este negocio. Os declaro que tendré por hecho cuanto con ellos hiciéreis relativamente á las cosas que habeis propuesto en vuestra carta y en la memoria adjunta á ella. — Francisco, vicario general.

Núm. 4.º

Carta segunda del Regente al general Pepe para la abolicion del grado de general en jefe.

Señor general en jefe: La propuesta que me habeis sometido es una evidente prueba de la moderacion que os anima, y

del noble desinterés que os guía en vuestras acciones. Al paso que hago el debido aprecio de estas brillantes calidades, no de-jo de declararos que accedo á vuestras ideas, y creo utilísimo al bien general el abolir el empleo de capitán general. En esta suposición no dejaré de hacer cuanto convenga por mi parte, para conseguir dicha abolición. — Nápoles 12 de julio de 1820. — Francisco, vicario general. — Al señor teniente general Pepe, general en jefe del ejército de Nápoles.

Núm. 5.º

Carta tercera del Regente al general Pepe para que no hiciera ejecutar la sentencia de muerte contra los desertores del regimiento de Farnesio.

Nápoles 20 de julio de 1820 (1).

Señor general: Penetrado mi real ánimo del deseo de que estos bellos dias de la regeneración política del reino, hecha con tanta calma, no sean acibarados por una numerosa ejecución de justicia de aquellos

(1) *Esta carta desmiente las relaciones que dirigen los ministros extranjeros á sus gobiernos, pintando al reino su-*

mismos valientes, que en otro tiempo mostraron tanto zelo por el buen orden, y á quienes un momento de exaltacion hizo extraviarse del recto sendero del honor, he venido en concederles gracia, conmutando la pena de muerte en la del grado primero de hierros. — Francisco, vicario general.

Núm. 6.º

Juramento del Rey en primero de octubre

Nos, Fernando I, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquía Rey de las Dos Sicilias: Juro por Dios y por los santos evangelios defender y conservar la religion católica apostólica romana, sin permitir otra en el reino: juro que observaré y haré observar la constitucion política y las leyes de la monarquía napolitana, no atendiendo en cualquier cosa que

mido en la anarquía. Honra al mismo tiempo el caracter noble y leal de S. A. el vicario general. Los soldados que debian ser arcabuceados eran del regimiento de Farnesio, los cuales hicieron fuego en el puente de la Magdalena contra la caballería por una equivocacion.

sea sino al bien y ventajas de ella: que no empeñaré, cederé, ni desmembraré parte alguna del reino: que jamás exigiré impuesto alguno, frutos, ó dinero, ni otra cosa alguna, sino las que fueren decretadas por el Parlamento: que jamás me apoderaré de la propiedad de nadie, y que respetaré sobre todo la libertad política de la nacion, y la personal de cada individuo; y si en esto que he jurado, ó en parte de ello hiciere lo contrario, no debo ser obedecido, como tambien deberá ser nulo y de ningun valor aquello en que contraviene. Asi Dios me ayude, y sea en defensa mia, y por el contrario me lo demande.

Núm. 7.º

Discurso del general Pepe dirigido á S. M. en primero de octubre de 1820.

Señor: Veo á V. M. rodeado de los representantes de la nacion, y sentado en el trono de la gloria, objeto del amor y de la gratitud pública.

Esta es la época mas memorable, la mas feliz de nuestra historia; y mis votos se cumplieron ya. Fiel á mi promesa y á los preceptos constitucionales depongo á los pies de V. M., y á presencia de los representantes de la nacion, el mando del ejér-

h

cito que solo me hizo aceptar la adhesion á mi patria y á los verdaderos intereses de V. M. y de vuestra augusta dinastía.

Feliz en la tranquilidad seré siempre el primero á seguir las órdenes de V. M. y á derramar mi sangre en defensa de la constitucion y del trono, sea el que quiera el grado que V. M. tenga á bien concederme. ¡Quiera el cielo colmar á V. M. de felicidad, y conservarle el reconocimiento y el amor de su pueblo! Conceda el cielo á la virtud y á la fidelidad de nuestros conciudadanos el pacífico goce de una constitucion, que hará nuestra prosperidad, y establecerá el trono sobre fundamentos indestructibles!

Núm 8.º

Respuesta del Rey al general Pepe.

Acepto vuestra renuncia, y al mismo tiempo os aseguro de mi satisfaccion y reconocimiento, por haber sabido conservar tan perfectamente el orden y la tranquilidad en las pasadas ocurrencias.

Núm. 9.º

Carta del Regente al general Pepe por la renuncia de general en jefe.

La confirmacion que me dais en el dia de hoy, de querer dejar mañana á presencia de los representantes de la nacion el mando en jefe del ejército, no hace mas que demostrarme nuevamente aquellos sentimientos de honor y desinterés que he tenido ocasion de conocer en vos en este tiempo en que habeis conservado el mando en jefe del ejército, por cuyo bien estar nada habeis perdonado, ni celo ni fatigas.

Estoy seguro de que estos mismos generosos sentimientos os harán correr en todo tiempo á la defensa del trono constitucional, del Rey mi augusto padre, y de la independencia de nuestra patria. Entretanto no dejaré de valerme de vuestras luces, y de vuestro patriótico celo en todas las circunstancias que se me presentaren, hasta que pueda satisfacer el deseo que me manifestais de tener un destino cerca de una nacion extranjera.

Agradecido á la adhesion que habeis mostrado al rey mi padre, á mí y á la nacion, soy vuestro afectísimo = FRANCISCO. =

Al teniente general don Guillermo Pepe.

h 2

Núm. 10.

Carta del Parlamento al general Pepe.

Parlamento nacional de las Dos-Sicilias. = Nápoles 12 de octubre de 1820.

Señor general: El Parlamento ha oído con placer los sentimientos expresados en vuestra carta, y no ha podido menos de admirarlos por ser tales que os distinguen y os hacen cada vez mas benemérito de la patria y de la libertad. Vos habeis sido uno de los primeros promotores de nuestra regeneracion política; pero vuestra moderacion en medio de la gloria que os circunda, es la virtud mas bella que adorna á vuestro corazon. La patria sabrá valuar los servicios que le habeis hecho; y el parlamento, intérprete de los votos de la nacion, os expresa toda su gratitud y satisfaccion. Washington, despues de haber sustraído á la patria hasta del temor del influjo extranjero, dió á los hombres el mayor ejemplo de moderacion. Los ejemplos de los héroes hablan solamente al corazon de aquellos en quienes la naturaleza fue pródiga de sentimientos generosos y sublimes; y vos, señor General, habeis imitado á

aquel grande hombre, y habeis manifestado que érais digno de ser uno de los primeros á alzar el grito de la independencia nacional. Sí, General, continuad en la carrera de la gloria, cualquiera que sea el grado que el Rey se sirva señalaros, y mostrad á la Europa que sois digno de los sinceros elogios que la nacion entera os prodiga. — Los secretarios Tito Berri. = Vicente Natale, Nazario Colareni, Fernando de Luca. — Al teniente general don Guillermo Pepe.

Núm. II.

Carta del Regente al general Pepe dándole gracias porque habiendo dejado el mando en gefe del ejército, pidió ir con su hermano, que se hallaba á la vista de Palermo, en calidad de su ayudante de campo.

Nápoles 4 de octubre de 1820 (1).

Señor general: He leído vuestra carta con fecha de ayer, en la que me pedís os permita ir á servir bajo las órdenes de vues-

(1) *El general Pepe, luego que dejó el mando en gefe del ejército, vió á su hermano en una situacion bastante triste*

tro hermano, que se halla á la vista de Palermo, en clase de su ayudante de campo. Esto me suministra una nueva prueba de vuestra adhesion y de vuestro celo por el bien del Rey mi augusto padre y de la nacion, lejano de todo interes y ambicion. Tomaré en consideracion vuestra solicitud, para ver si podrá ó no concedérseos; pero entretanto no puedo disimularos el sentimiento que tendria al veros lejos de nosotros en un tiempo en que nos pueden ser tan útiles vuestros servicios. Al mismo tiempo que os manifiesto los sentimientos de mi gratitud os repite su afecto = FRANCISCO, vicario general. = Al teniente general don Guillermo Pepe.

bajo los muros de Palermo, pues solo tenia 600 hombres útiles, y le faltaban municiones y artillería; y no solamente tenia que atacar á la ciudad de Palermo, sino tambien á otras poblaciones, las cuales rechazaron á una columna de unos mil hombres mandados por el coronel Flugí que desde Trápani iba en socorro de las tropas que estaban delante de Palermo. Con este motivo hizo el general Pepe dicha peticion á S. A. el vicario general.

Núm. 12.

*Carta á S. M. el Rey de las Dos-Sicilias,
remitida por el general don Floresta-
no Pepe.*

Señor: La recompensa que V. M. se ha dignado concederme excéde á quanto yo haya podido merecer; y mi gratitud acabará solamente con mi vida. Suplico no obstante á V. M. que oiga algunas respetuosas observaciones, que la desagradable situacion en que me hallo me pone en la necesidad de hacerle presentes.

Fuí enviado á pesar mio á Sicilia, pues que no era yo ni el mas moderno ni el mas antiguo de los tenientes generales de vuestro ejército. Ya habian pasado cinco años sin que yo hubiese servido activamente, cuando sin saber por qué fuí encargado de dicha comision. El sentimiento de mis propios deberes me hizo conocer tambien la necesidad de obedecer las órdenes de S. A. R. el vicario general, de la junta y de los ministros del Interior y de la Guerra, los cuales se mostraron inquietos al saber las justas excusas que yo alegaba para no ir á Sicilia. *Resuelto al fin á obedecer, recibí las instrucciones, á las cuales me uniformé sin alterar en nada su sentido.* Así pues aplicando estas instrucciones, de acuerdo con

el príncipe de Paterno, á la prosperidad de la isla, y á las medidas de conciliación que se juzgaron necesarias, *separé aquellas expresiones que convenian poco á la dignidad del gobierno.*

Debo hacer presente respetuosamente á V. M., que las tropas empleadas en la expedición, aunque se hallaban desprovistas de municiones y de artillería, y que combatian contra unas fuerzas decuplas á lo menos, al frente de una ciudad cercada de muros, protegida por baluartes, por fortalezas y por 400 bocas de fuego bien provistas, habian sin embargo adquirido una grande superioridad, de la cual seguramente jamás me habria yo valido con el objeto de obtener la mas pequeña variación en lo que se me habia prescrito. Además yo estaba persuadido á que sin traspasar de ningun modo mis instrucciones se podia conseguir por medios justos y nobles el satisfacer los votos generales.

Engañados los sicilianos en las promesas que se les habian hecho, hubieran podido acusarme de haberles hecho traición. Pero su generosidad, cuya memoria jamas se borrará de mi imaginación, no me supuso ni por un solo momento capaz de tanta bajeza.

Señor: las recompensas por mano de V. M. son muy lisonjeras: en cuales-

quiera otras circunstancias yo me hubiera creído sumamente honrado con la que V. M. ha tenido á bien ofrecerme; pero á pesar de los sentimientos de respeto y de adhesion que debo á V. M., me veo en la necesidad de reusar una recompensa que no puedo aceptar, por haberse faltado á la promesa que hice, aunque no contraria á las órdenes que recibí. Este es pues el único medio que me resta para conservarme digno del aprecio con que han querido honrarme los sicilianos.

La bizarra y noble conducta de los oficiales y de la tropa confiada á mis órdenes, merece la atencion particular de V. M.: oficiales y soldados, todos han sobrepujado inmensos obstáculos. No hay duda en que es una gloria bien triste la de tener que combatir á sus propios conciudadanos, pero las diversas acciones militares merecen siempre elogios y recompensas: los premios que se esperan abren una carrera mas vasta al desarrollo de los talentos y á la energía de los valientes, y los ponen en mayor ocasion de hacer sus servicios mas útiles al Estado. Por tanto ruego á V. M. que acoja favorablemente la solicitud que hago en favor suyo por el ministerio de la Guerra, y las súplicas que haré á S. A. R. para que tenga á bien apoyarla cerca del trono de V. M.

Señor: en el primer informe que dirigí á V. M. por medio de mi gefe del estado-mayor participé al ministro de la guerra, que mi salud no me permitía permanecer por mas tiempo en el servicio. Renuevo esta instancia cerca de V. M., á fin de que tenga la bondad de disponer que se examinen mis servicios por una comision, y se me conceda mi retiro.

Soy con el mas profundo respeto —
Nápoles 22 de noviembre — El teniente general Florestano Pepe.

Núm. 13.

Mensaje del Rey al Parlamento el 8 de diciembre de 1820.

Fernando I, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía rey del reino unido de las Dos-Sicilias, de Jerusalem &c. &c. infante de España, duque de Parma y Placencia, gran príncipe heredero de Toscana:

A mis fieles diputados:

Sé con el mas vivo dolor que mis fieles diputados no ven de un mismo modo la resolucion que les comuniqué ayer 7 del corriente. Para disipar toda duda declaro, que jamás he pensado en infringir la Constitucion que he jurado. Pero ha-

biendo reservado en mi decreto de 7 de julio á la representacion nacional el derecho de proponer las modificaciones que se juzgare necesario hacer en la Constitucion de España, he creido y creo, que mi intervencion en el congreso de Laybach podrá ser útil á los intereses de la Patria, á fin de hacer que convengan las potencias en las modificaciones, que sin destruir los derechos de la nacion alejen todo motivo de guerra. De todos modos no será aceptada modificacion alguna sino con mi consentimiento y con el de la nacion.

Declaro ademas que mi intento fue y es de conformarme con los artículos 172, 55, y 2 de la Constitucion Española.

Declaro, en fin, que no he querido prescribir otras suspensiones durante mi ausencia, que las de las modificaciones y las de los actos legislativos = FERNANDO.

Núm. 14.

Mensaje del Rey al Parlamento el 10 de diciembre de 1820

Fernando I, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía rey del reino unido de las Dos-Sicilias &c. &c.

A mis fieles diputados:

Vuestra resolucion del dia 8 de este mes dice entre otras cosas que el Parla-

mento no tiene la facultad de adherir á que yo parta, á menos que no sea para sostener la Constitucion de España generalmente jurada. Yo os declaro de nuevo que mi intervencion en el Congreso de Laybach no tiene otro objeto que el de sostener la Constitucion de España jurada por Nos, como tambien vuestro pacto social, y de añadir en vista de vuestro mensaje del 9 del corriente, que tal es la decision y la unánime voluntad de mis pueblos.

Si á mi mensaje del 7 se le ha dado otra interpretacion, creo haber deshecho toda equivocacion con el del 8. En vista de esta declaracion deseo que el Parlamento decida en términos positivos si consiente en mi intervencion en el Congreso de Laybach para sostener en él la voluntad general de la nacion por la Constitucion adoptada, y para alejar así los amagos de una guerra. En caso afirmativo deseo que el Parlamento se explique acerca de mi proposicion de confirmar á mi hijo el duque de Calabria en los poderes de vicario general.

Confiando el Parlamento en mi fidelidad, que justificaré con la gracia de Dios, no ha creído necesario darme cuatro diputados para acompañarme. Yo quisiera, sin embargo, disfrutar semejante compañía, deseando aprovecharme de sus luces. Si

despues de esta explicacion el Parlamento halla útil esta providencia, no podré menos de quedar muy satisfecho con ella: Mas no pretendo exigirlo como un pacto ó condicion de mi intervencion en el Congreso.

En fin, los Soberanos aliados esperan de mí una pronta respuesta. Deseo pues que el Parlamento resuelva sin tardanza sobre las cuestiones que le he sometido. =
FERNANDO.

Núm. 15.

Carta del Regente al general Pepe dándole aviso de que se acercaban los austriacos.

Nápoles 15 de febrero de 1821 (1).

Acabo de saber que algunos foraste-

(1) *Esta carta prueba nuestra ignorancia acerca de los movimientos del enemigo, y que hasta aquel dia no existia en los Abruzos preparativo alguno de guerra. Si al acercarse las primeras columnas enemigas me hubiera yo hallado en mi cuerpo de ejército ya organizado en los Abruzos, habria combatido á los austriacos en detalle.*

ros que han llegado aquí esta mañana han asegurado que ayer 14 del corriente la cabeza de la columna de los austriacos que baja por las Marcas, habrá llegado á Rimini. He creído conveniente hacéroslo saber para vuestra inteligencia, conociendo vuestro celo por la defensa de la patria; y soy
= FRANCISCO. = Al teniente general don Guillermo Pepe.

Núm. 16.

Decreto de nombramiento del general Pepe á la comandancia en gefe del segundo cuerpo del ejército (1).

Excmo. señor: S. A. R. el príncipe Regente por decreto de 12 del corriente ha elegido á V. E. para comandante en gefe del 2.º cuerpo de ejército. Se lo prevengo á V. E. para su oportuna inteligencia. — El ministro de la Guerra = Parisi. — Al Excmo. señor teniente general don Guillermo Pepe inspector general de milicias, de las guardias napolitanas y de seguridad.

(1) *Los militares y las personas de todos los partidos que creen que falta á los napolitanos patriotismo y valor, observen con atencion que el enemigo pasó por Bo-*

Núm. 17.

Carta del señor don Luis de Onís al general Pepe.

Mi general: He recibido la carta que me habeis hecho la honra de remitirme con fecha del 24 del corriente. De ella infiero las buenas disposiciones que habeis tomado en defensa de los Abruzos.

lonia el dia 8 de febrero, y el 20 se presentó en la frontera de los Abruzos. Entretanto, el general Pepe se hallaba aún el 16 en Nápoles, no habiendo todavía recibido el nombramiento de comandante en jefe del 2.º cuerpo del ejército. Ni antes de dicho dia las milicias que jamás se habian reunido en batallones, ni aun una sola vez, habian recibido orden de ponerse en marcha. Sin embargo 50 000 austriacos se arrojaron contra aquel general, el cual debia guardar una línea de 150 millas (50 leguas); y para defender los Abruzos no tenia mas que una poca tropa de línea y cierto número de las citadas guardias nacionales que por primera vez abandonaban sus casas y hacian marchas forzadas, durmiendo sin capotes sobre la nieve.

Debo entretanto prevenir á V. E. que según las cartas que recibo de Roma es de temer que V. E. sea atacado en los Abruzzos por su derecha con todas las fuerzas austriacas. No conservando el general Carascosa las posiciones sobre el Sabina, como siempre lo he creído, para mantener una comunicacion inmediata con V. E., sino sobre S. Germano, que le deja enteramente separado y aislado, es casi indudable que el objeto del enemigo será destruir á V. E. como el único y principal obstáculo para destruir la libertad. Creo deber, por mi parte y en atencion á nuestra amistad, hacérselo saber á V. E. á fin de que tome providencias sobre el particular; al mismo tiempo se lo avisaré á su señor hermano, para que procure que se os envíen todos los refuerzos posibles. Os ruego admitais la seguridad de mi mayor aprecio y de toda mi consideracion — Nápoles 27 de febrero de 1821. — El caballero de Onís. — Al Excmo. señor general don Guillermo Pepe.

Núm. 18.

*Instrucciones del Regente al general Pepe,
relativas á las operaciones del 2.º cuer-
po de ejército en los Abruzos.*

Nápoles 20 de febrero de 1820.

Señor teniente general don Guillermo
Pepe.

1.º El reino de Nápoles puede ser ata-
cado por los Abruzos, por Sora y Ceprano,
y por Itri. Nuestra situacion política y
militar hace imposible ó ineficaz la defensa
de los otros dos puntos de la frontera.

2.º La defensa de los Abruzos está con-
fiada á vos, y á las tropas del 2.º cuerpo
de ejército. El general Carrascosa y sus
tropas defienden los otros dos puntos de la
frontera.

3.º El enemigo no ha descubierto aun
su plan ni sus fuerzas: supongo por tanto
dos casos: primero, que ataque los Abru-
zos débilmente para reconcentrar sus fuer-
zas en otro punto de la frontera: segundo,
ó mas bien que observe la frontera en otras
partes, y reuna sus esfuerzos contra los
Abruzos. El territorio que vos defendeis
será pues objeto secundario ó primario de
la guerra.

4.º Si fuese secundario socorreréis de dos

modos el ala izquierda del ejército, esto es dando al primer cuerpo algunos de vuestros batallones, y obrando por los flancos y á espaldas del enemigo con movimientos ofensivos.

Las circunstancias decidirán de cuál de los dos modos sea el que haya de elegirse.

A un general de vuestra experiencia no es necesario advertirle que de vuestros movimientos ofensivos y de los movimientos por los lados en auxilio del ala izquierda, es siempre la base de operaciones el Abruzzo, y que por tanto en esta y no en otra parte de la frontera deben apoyarse vuestros movimientos.

5.º Pero si los Abruzzos formasen el objeto principal de la guerra, recibireis del primer cuerpo del ejército socorros con tropas y con operaciones. La especie y la intencion de éstas dependerán de las circunstancias. Supuestas estas ideas generales, vamos á las particularidades de la guerra de los Abruzzos.

6.º Nuestro sistema es defensivo, porque así conviene á nuestro territorio y á la inocencia de nuestra causa: sin embargo la neutralidad pasiva de S. S. el Sumo Pontífice, y la invasion del enemigo en los estados del Papa, dan derecho á las tropas napolitanas de traspasar los límites del reino y de ocupar las posiciones que convengan á nuestra defensa. Por tanto en vues-

tras operaciones militares tendreis una libertad sin límites.

7.º El gobierno del Papa será tratado con respeto, y lo serán con plena justicia los pueblos de los países que ocupáreis. Y así no permitireis que se cometa ni el mas pequeño atentado por vuestras tropas contra las propiedades de los habitantes ni contra las autoridades del país. Los comestibles que exigiéreis para la subsistencia del ejército serán pagados con exactitud; y el mando militar que se establezca naturalmente durante la ocupacion de un país, no tendrá influjo ni se mezclará sino en lo perteneciente á las tropas napolitanos.

8.º La clave de la defensa de los Abruzzos es Aquila. Si el enemigo se apoderase de este punto, serian cogidas por la espalda las gargantas de Forca de Penne; y Chieti y Pescara perderian toda la importancia de su frente, quedando abandonadas á sus propios recursos. La defensa del reino cambiaría entonces de situacion, no podria impedirse el paso del Liri, y el sistema defensivo sufriría un fuerte descalabro.

Si Aquila fuese observada por el enemigo y amenazada por él poderosamente, obraría con vigor en la pendiente de los Apeninos que mira ácia el Adriático, é intentaría enérgicamente el paso de Forca de Penne y caminos de Popoli; pasos que si llegára á vencerlos, sería perdida Aquila.

9.º La importancia de este punto obliga pues á formar de él el centro de la esfera defensiva, al rededor del cual son como rádios Teramo, Civitella y Ascoli: Montereale, Accumuli y Norcia: Leonesa y Spoleto: Antrodocco, Rieti y Terni: Tagliacozzo, Carsoli y Tiboli: Forca de Penne, caminos de Popoli, Chieti y Pescara.

Si el enemigo llegára á apoderarse de cualquier modo de los seis rádios descritos, Aquila sería perdida, y por sostenerla nos veríamos precisados á dar batalla, método que debe evitarse en la guerra defensiva, á no tener certeza del buen éxito.

10. Los puntos que con mas fuerzas deben ocuparse son Civitella, Leonesa, Antrodocco y Rieti; y de los cuatro Civitella es interesantísimo sobremanera, porque impide al enemigo el paso del Tronto, y aun pasado que sea el rio contiene todavía á sus tropas.

La naturaleza de nuestra guerra obligará al enemigo á adelantar fortificándose. Conviene pues contraponerle obras á obras, ó mas bien oponer á sus obras nuestras posiciones. La lentitud que resulta de este recíproco sistema es toda en perjuicio suyo.

El camino, ó mas bien el caminito que costea el Uomano y que desde el nacimiento de este rio conduce á Montorio es la línea de operaciones, de las cuales es Aquila la base, y cuyo objeto es la defensa de

Teramo, Civitella y Ascoli: por tanto debe ser valerosamente defendido. Si el enemigo se apoderase de dicho camino cortaría por delante de Civitella y Teramo; haría fácil la ocupacion de esta ciudad, y se apoderaría de otra no pequeña parte de los Abruzos.

Este caminillo de que se habla es extraordinariamente quebrado, calidad útil mientras se defiende aquel terreno, pero que perjudica cuando una vez se ha llegado á perder en todo ó en parte, pues el enemigo puede fácilmente fortificarse en la parte ocupada, y nunca se pierde.

Convendria fortificar muchos sitios y confiar su defensa á los habitantes. Si los austriacos no cambian su sistema de guerra seguirán dilatando el círculo de sus operaciones; método que les es necesario actualmente para procurar proporcionarse los medios de subsistir en un país montuoso y estéril, y cuyo espíritu ademas les es contrario.

13. Recibireis, señor general, primeramente el mapa ó carta de todo el terreno que ha de ser el centro de vuestra guerra; segundo el mapa de otra parte del terreno que tiene por límites nuestra frontera, el rio Esino donde se encuentra con la cadena de los Apeninos hasta Fabriano, y por la otra parte la costa del Adriático por la parte de los mismos Ape-

ninos: El valle de Lera, llamado de Norcia, y siguiendo el de Velino hasta Rieti, y los otros del Salto y del Turano hasta Carsoli y Tagliacozzo: El valle de Liri, llamado de Nerfa y de Roveto que termina en las llanuras de Sora. Se añaden á esto los reconocimientos y observaciones militares respectivas al terreno representado en la carta geográfica, y de que se ha tratado en el n.º 2.º Todos los indicados materiales os serán utilísimos en los lances de guerra.

14. Tendreis frecuente correspondencia con el Estado mayor general del ejército, con el general Carrascosa, comandante del primer cuerpo de ejército, y con el ministerio de la Guerra.

15. La latitud de los dos comandantes en jefe está comprendida en los límites de las instrucciones; pero en la guerra depende todo de las circunstancias locales. Por tanto el extenderse mas allá de las instrucciones no está prohibido; pero al general que de ellas se aparte le quedarán dos obligaciones: 1.ª la de justificar sus operaciones: 2.ª la de dar inmediatamente cuenta ó aviso al Estado mayor general, al ministerio de la Guerra, y á todos los generales ó comandantes de los cuerpos, á los cuales puede interesar el nuevo movimiento. Dentro de algunos dias recibireis copia de las instrucciones dadas al general Carrascosa. = Francisco, Regente.

Núm.º 19.

Proclama del general Pepe hecha en Totea.

A los Abruzenses, á los milicianos y legionarios, y á las tropas de línea del segundo cuerpo de ejército.

S. A. R. el príncipe Regente me ha llamado á la honra de mandar en toda la extension de los Abruzos el segundo cuerpo de ejército, compuesto de milicianos, legionarios, abrucenses, samnitas, irpinos, daunios, de un batallon calabrés, del escuadron sagrado, y de los cuerpos de línea de todas armas. Yo seré vuestro hermano de armas; pero exigiré la mas escrupulosa observancia de la disciplina militar, en la que tendremos una guía segura para brillantes sucesos. Pediré al príncipe Regente prontas recompensas para las acciones distinguidas de cada uno de vosotros, no porque tengais necesidad de semejantes estímulos, sino porque solamente se vean indicadas las acciones heróicas; pero, por el contrario, las faltas y los delitos serán irremisiblemente castigados. Las órdenes del dia que se publicarán en el *Diario constitucional*, anunciarán á vuestros conciudadanos, á vuestros parientes, á vuestras mu-

geres los nombres de aquellos que habrán merecido ó desmerecido en el campo del honor.

Milicianos y legionarios abrucenses que por ahora no formais parte de los batallones activos, cuando combatiere el enemigo á poca distancia de vuestros pueblos, acudiréis á experimentar vuestro denuedo, contra los enemigos que anden por los campos para darse al saqueo; pero si se rindiesen, entonces abrucenses, os limitaríeis á desarmarlos y conducirlos al mas cercano de nuestros puestos. La crueldad no es propia de valientes, y el hombre libre es generoso.

Milicianos, legionarios y soldados: dentro de poco amanecerá el dia de gloria. El segundo cuerpo del ejército será el primero que se oponga al mercenario enemigo. Siete millones de nuestros conciudadanos aguardan impacientes las primeras nuevas de nuestros fastos. Muere viejo el hombre despues de haber agotado todos los experimentos del arte médica y quirúrgica, sin excitar la compasion, y muchas veces con el desprecio de nuestros semejantes. Muere jóven el hombre en mil maneras, oprimido de agudos dolores y rodeado del egoismo de sus sucesores, que ni aun cuidan de encubrir su ingratiud. A nosotros tal vez no está reservado morir por la gloria patria, por la defensa del trono constitucional,

por la de nuestros propios bienes y de nuestra libertad. Algunos dias ménos de vida ¿nó se compensan y con usura con una muerte dulce y gloriosa entre las bendiciones de la presente y futura generacion?

El enemigo marcha hácia nuestras fronteras; ¿y por qué? ¿Somos nosotros acaso los primeros ó los últimos en darnos una constitucion? ¿Por qué no se dirige al Portugal? ¿Serémos por ventura nosotros los ilotas del insensato ministerio austriaco; nosotros que hemos vuelto á tomar los nombres clásicos de nuestros antepasados, que balancearon el poder de los señores del mundo? Dice el ministerio austriaco á los napolitanos: "Volveos atrás de cuanto solemnemente juró vuestro Rey y jurásteis todos vosotros. Volved á entrar en el yugo del poder absoluto en que por siglos habeis vivido. Haced cuenta que habeis estado durmiendo siete meses, y que fueron un sueño vuestros aplausos y la admiracion que os atrajísteis del mundo entero. Haced como los histriones, que despues de haber representado el papel de héroes vuelven á entrar en la nada. Si accedeis á tanta infamia, os dejaremos á la mayor parte de vosotros la vida para vegetar y los ojos para llorar. En el último año acabásteis de contribuir con la última parte de las inmensas sumas que pagábais al Austria. Este año volveréis á principiar á dar nuevos tribu-

tos. Nosotros, para estar seguros de que no volveréis mas á emanciparos de nuestro yugo, con 60⁰ de nuestros mercenarios os despojaremos por segunda vez de toda la artillería y de todos los medios de defensa. Declararemos disuelto vuestro ejército y vuestros guardias nacionales; éstas arrojarán á las llamas un vestuario por el que se han gastado mas de tres millones de ducados. Finalmente la contribucion sobre propiedades y todos los impuestos serán fijados á nuestro arbitrio.”

Abrucenses, milicianos, legionarios, soldados de línea del segundo cuerpo del ejército, ya amanece el dia en que á nombre de siete millones de napolitanos responderemos á tamañas injurias. El enemigo decretó desde Laybach nuestra gloria y nuestra grandeza. — Tottea 19 de febrero de 1821. — Guillermo Pepe.

Núm. 20.

Proclama del Rey á los napolitanos con fecha 25 de febrero de 1821.

Fernando I, por la gracia de Dios rey de las dos Sicilias &c. &c. &c.

La solicitud de nuestro corazon, expresada en nuestra carta de 28 de enero, dirigida á nuestro amado hijo el duque de Calabria, y la declaracion semejante

hecha al mismo tiempo por los representantes de nuestros aliados los Soberanos, no han podido dejar duda alguna á nuestros pueblos acerca de las consecuencias á que exponen á nuestro reino los deplorables sucesos del mes de julio pasado, y sus sucesivos efectos.

Nuestro paternal corazón alimentaba la mas firme esperanza de que nuestras primeras advertencias hubieran hecho que prevalecieran los consejos de la prudencia y de la moderacion, y que un ciego fanatismo no hubiese atraido á nuestro reino aquellos males que siempre nos hemos dedicado á evitar. Confiando, Nos, únicamente en esta esperanza habíamos creido prolongar nuestra morada en el sitio en que se hallan reunidos nuestros poderosos aliados para poder auxiliar hasta el último momento con todos nuestros esfuerzos las determinaciones que serán tomadas en Nápoles; y para conseguir el objeto á que se dirigen nuestros mas fervorosos deseos, como conciliador y como pacificador, único consuelo que en nuestra vejez podia compensar nuestros afanes, el rigor de la estacion, y los trabajos de un largo viaje. Pero los hombres que momentáneamente ejercieron el poder en Nápoles, oprimidos por la perfidia de un corto número, se han hecho sordos á nuestra voz, y queriendo seducir el espíritu de nuestros

pueblos han intentado engañarlos con una errónea suposición, tan injusta para los grandes monarcas, como es la de que nos hallábamnos en estado de arresto. Conviene pues responder á tan falsa y culpable imputacion.

Ahora que ya por efecto de pérfidas sugestiones nuestra permanencia en medio de nuestros aliados no tiene por objeto nuestra primer esperanza, nos pondremos inmediatamente en marcha para volver á nuestros estados.

En este estado de cosas es deber nuestro, y para Nos mismo y para nuestros pueblos, hacer que lleguen á conocimiento suyo nuestros reales y paternales sentimientos.

Una larga experiencia de sesenta años de reinado nos ha enseñado á conocer la inclinacion de nuestros pueblos, y las verdaderas necesidades de nuestros súbditos. Confiando Nos en sus rectas intenciones sabrémos con el auxilio de Dios satisfacer sus necesidades del modo mas justo y durable.

Declaramos en consecuencia que el ejército que avanza hácia nuestro territorio deberá considerarse por nuestros fieles súbditos, no como enemigo, sino como destinado solamente á protegerlos, contribuyendo á consolidar el orden necesario para conservar la paz interior y exterior del reino.

Declaramos y mandamos á nuestros ejércitos de mar y tierra que consideren y acojan al de nuestros augustos aliados, como una fuerza que solamente obra por el verdadero interes de nuestro reino, y que lejos de ser enviado para someterlos ó aniquilarlos con una guerra inutil, está autorizado á reunirse á ellos para asegurar la tranquilidad, y para proteger á los verdaderos amantes del bien de la patria, que son los súbditos fieles de su Rey. — Laybach 25 de febrero de 1821. — FERNANDO.

Núm. 21.

Proclama del general Frimont á los napolitanos.

Napolitanos: en el momento que el ejército que mando pone el pie en las fronteras del reino, me veo en la obligacion de declarar franca y abiertamente el objeto de mis operaciones.

Una detestable revolucion, acaecida en julio último, turbó vuestra tranquilidad interior, y rompió los lazos de amistad, los cuales no pueden en los estados vecinos subsistir sino sobre las bases fundamentales de una recíproca confianza.

Vuestro Rey ha hecho oír á sus pue-

blos su voz real y paternal: os ha pronosticado los horrores de una guerra inutil, de una guerra que nadie quiere atraeros, y que no caerá sobre vosotros sino segun os comporteis.

Los antiguos y fieles aliados del reino os han dirigido tambien la palabra: ellos tienen tambien deberes con sus pueblos, pero tampoco les es indiferente vuestra verdadera y estable felicidad, y vosotros no la hallareis jamás por el sendero de la revolucion, y hollando vuestros deberes. Abandonad voluntariamente una produccion que os es extraña, y confiad en vuestro Rey: vuestros intereses son inseparables de los suyos. Al pisar los confines del reino ninguna idea hostil guia nuestros pasos. El ejército que mando considerará y tratará como amigos á todos los súbditos fieles á su Rey, á todos los napolitanos amantes de la tranquilidad: observará por todas partes la mas rigorosa disciplina, y considerará solamente como á enemigos á aquellos que se le opongan.

Napolitanos: escuchad la voz de vuestro Rey y de sus amigos, que tambien son los vuestros. Reflexionad todos los desastres que os atraeríais con una vana resistencia: estad persuadidos á que la idea pasagera con que procuran engañaros los enemigos del orden y de la tranquilidad, los cuales son vuestros mismos enemigos,

jamas podrá formar vuestra felicidad. —
Cuartel general de Foligno 27 de febrero de 1821. — Juan, baron de Frimont, general de caballería.

Núm. 22.

Carta del Parlamento al Rey, remitida por medio del general Fardella.

Señor : permítanos V. M. depositar en el fondo de su corazon nuestra profunda afliccion, la cual es efecto de circunstancias , de las que las principales le son bien conocidas. Nosotros vivíamos pacíficos entre nuestros Lares, y el dos de julio de 1820 aun no nos habíamos movido de ellos. V. M. creyó deber sacarnos de ellos cuando por medio de su augusto hijo convocó las asambleas electorales, y de esta manera dió motivo á nuestro nombramiento. V. M. fue quien suministró la fórmula de nuestros poderes, y nos prescribió las bases de nuestros juramentos: ni en ninguna de nuestras funciones habíamos creído hacer otra cosa que la voluntad de V. M. correspondiente á los deseos del pueblo. Cuando partió V. M. para Laybach se dignó aceptar la mision de conservarnos nuestro actual estatuto. Pero en los documentos que han sido escritos allí nos ex-

presa claramente la penosa posición y las críticas circunstancias en que se hallaba, no pudiendo evitar las resoluciones de sus aliados. Acordándonos de cuanto V. M. dijo, y que de su propia boca oímos nosotros y el príncipe Regente, nos inclinamos á creer que al pronunciar V. M. cosas contrarias á aquello se hallará en estado de coacción.

Entretanto se ha esparcido una proclama en nombre de V. M., y en ella se ha presentado la idea de hallarse libre, y de que desaprueba no obstante el sistema fundado entre nosotros por V. M. Hemos oído además que V. M. se halla en Florencia, y que se adelanta hácia Roma. Contemporáneamente á estos pasos vemos un fuerte ejército austriaco pasar nuestras fronteras y amenazar todo lo que es para nosotros mas sagrado.

Señor: la voluntad de V. M. ha sido siempre muy apreciada por vuestra nación. Si vuestro nombre se ha pronunciado alguna vez con veneración y con efecto, lo ha sido justamente en el punto en que se dignó establecer un estatuto entre nosotros. Todas nuestras exposiciones, todos nuestros actos han llevado el sello del mas ardiente amor á V. M., y no hemos gozado franquicias sino dentro de los límites que V. M. prescribió y del modo que quiso.

Si V. M. cree ahora que debe apartarse en alguna cosa del sistema ya adoptado, dígnese V. M. presentarse entre sus pueblos: descubra como entre su familia sus verdaderas inclinaciones: acelérese á manifestar con la efusion de su corazon de qué mejoras cree que sea susceptible nuestro actual estatuto.

Vuestro pueblo, Señor, se complacerá en sostener con V. M. aquella justa y noble union de que perpetuamente se ha honrado, y de que siempre se hará un deber. Pero que los extranjeros no pretendan interponerse entre la nacion y su gefe: que nadie pueda decir que su presencia ha sido necesaria para inspirar docilidad, adhesion y confianza hácia el monarca á un pueblo que le ama y le respeta: que nuestras leyes no sean teñidas con sangre de nuestros enemigos y de nuestros hermanos; y en fin que el trono de V. M. repose todo en el corazon de sus propios pueblos y no en las espadas de los ultramontanos.

Confiamos, Señor, estos leales votos á aquel mismo Dios que ha sido testigo de nuestros recíprocos juramentos, de nuestras rectas intenciones y de vuestro esmero paternal. Nosotros no dudamos que el benévolo corazon de V. M. sabrá apreciarlos y hacerlos eficaces: nos atrevemos pues á aseguraros que vuestra gloria, nuestro decoro y la felicidad comun serán cierta-

mente las consecuencias de ello. Díguese pues entretanto persuadirse de que cuanto hemos hecho ó estamos para hacer será siempre conforme á estos sentimientos, los cuales ademas son los de V. M. = Nápoles 12 de marzo de 1821.

Núm. 23.

Decreto del Regente para la reorganizacion del segundo cuerpo de ejército.

Ministerio de la Guerra = N.º 2743 = Nápoles 14 de marzo de 1821. = Excmo. Sr.: S. A. R. el príncipe Regente ha mandado que V. E. organice otro segundo cuerpo de ejército entre los dos Principados. Deberá componerse este.

1.º De los cuadros de los batallones del que fue segundo cuerpo de ejército, cuadros que serán enviados á Montefusco por el comandante en gefe del primer ejército. Los soldados que deberán completar estos cuadros se sacarán de entre los soldados anteriormente licenciados que se hallan en los batallones de los milicianos y legionarios en los términos del decreto de 4 del corriente, y de los reclutas que V. E. pueda sacar de los diferentes depósitos del reemplazo del reino.

2.º De un batallon de gendarmería

3.º Del escuadron sagrado, el cual se aumenta hasta el número de 160 caballos.

4.º De los batallones de milicianos y

legionarios existentes en Nápoles ó que lleguen posteriormente; para lo cual he pasado las órdenes correspondientes al gobernador de Nápoles.

5.º De los demas batallones de milicianos y legionarios que V. E. juzgue conveniente organizar en los dos Principados y en la Capitanata. Cuando se sepa la fuerza y la marcha del segundo de cazadores á caballo, tendré cuidado de enviarlo al cuerpo del mando de V. E. Este cuerpo constará de cuatro brigadas; y los generales Verdinois, Montemayor, Mari y Aquino las mandarán. Los tres primeros se dirigirán á Montefusco, luego que se conozca su paradero y que puedan separarse de las tropas que actualmente mandan en el Abruzo. Dispondré que luego que el general Russo haya verificado su reunion con el primer cuerpo, se le dé otro destino en el segundo cuerpo al mando de V. E.

He dado órdenes para que todos los oficiales sueltos que se habian puesto á disposicion de V. E. se dirijan á Montefusco y se pongan á sus órdenes á medida que vayan volviendo á entrar de los Abruzos.

El consejero de Estado Boccetti permanecerá en dicho segundo ejército.

He dispuesto igualmente que el pagador general Gazzari, y el ordenador Tolva, hasta que llegue su cólega Morales, se presenten á V. E. para ejercer sus respec-

tivos destinos en el cuerpo del mando de V. E.

Conviene que yo advierta á V. E. que he mandado á los batallones de milicianos calabreses que estaban en marcha, que se reunan en Salerno, y aguarden allí las órdenes que V. E. les diere relativamente á su nuevo destino. Lo mismo he mandado á los de la Apulia previniéndoles que se detengan en Avellino y esperen las nuevas órdenes de V. E.

Voy á dar las órdenes necesarias para que el cuerpo que V. E. organiza, tenga un hospital de campaña, un servicio de trasportes militares, y otro de subsistencias.

Aguardaré á que la artillería del que fue segundo cuerpo haga su retirada de Vulturno para destinarla luego toda ó parte de ella al nuevo segundo cuerpo. El ministro de la Guerra Colleta. = Al teniente general don Guillermo Pepe.

Núm. 24.

Madrid 2 de mayo de 1821.

Al general D. G. Pepe =

General: amantes de la libertad no podemos menos de apreciar altamente al que no ha dudado exponerlo todo por defenderla. Esta consideracion nos obliga á ofreceros nuestra amistad, nuestro respeto y nuestras facultades. Si habeis perdido una patria por empeñaros en la mas noble de

las empresas, contad de seguro que ó nosotros perderemos la nuestra, ó de otro modo hallareis aquí el asilo y la recompensa que hombres libres pueden ofrecer á todos los verdaderos héroes sean del pais que fueren. Dignaos aceptar estos sentimientos sinceros dictados por la simpatía que une á todos los hombres de unos mismos principios.

Somos con la mayor consideracion (1) vuestros mas atentos servidores y amigos = Francisco Diaz de Morales = Alvaro Florez Estrada = Moreno de Guerra = Lorenzo de Zavala = Juan Rom ro Alpuente = Manuel García = Juan Lopez Constante.

(1) *El general Pepe desembarcó el 20 de abril en Barcelona, y el capitan general Villacampa, el gefe político, y toda la poblacion, compadecidos de los desastres de los napolitanos, le acogieron con aquel sentimiento de patriotismo que distingue á los catalanes. El general Pepe se aprovechó de esta ocasion para expresar su gratitud; y si ha insertado la carta de los diputados á Cortes entre estos documentos, no por eso cree que merezca las expresiones de que se valen sino para que se vea siempre mas y mas que la generosidad del caracter español no varía jamas ni por las circunstancias ni por las vicisitudes de la fortuna.*

Discurso pronunciado por el diputado Poerio en 19 de marzo de 1821.

El Parlamento nacional convocado en virtud del estatuto político adoptado por el Rey, y abierto en su primera sesión por S. M. en persona, y en la sesión actual por S. A. el príncipe Regente, es necesaria y absolutamente un parlamento legítimo. Si catástrofes increíbles acaecidas en el ejército, y cuyos motivos revelará algún día la historia, han podido disminuir nuestra fuerza, no sucede así con nuestros derechos. ¿Cuál es pues nuestro deber? El de continuar nuestras sesiones, y jamás separar la causa de la nación de la del Rey, y de su augusto hijo, heredero de la corona. Por otra parte, el parlamento no puede estar constitucionalmente en actividad sin el concurso del poder ejecutivo: Continuemos pues caminando por la senda de la legitimidad y del honor. Permanezcamos firmes en nuestro puesto. Esperemos con confianza el resultado de nuestra última exposición á S. M.; y si la presencia de un ejército extranjero nos pone en la necesidad de separarnos, protestemos ante Dios y los hombres en favor de la independencia nacional y de la del trono. Los desastres militares no deben abatir el valor civil. ¿Queremos dar prueba de nuestro profundo res-

peto al Rey?... No deshonremos al pueblo del que es cabeza y padre.

Apoyaron al orador el presidente Arcovito, y los diputados Nicolai, Dragonezzi, Carlini, Melchiore, de Luca, Antonini y Morice.

Núm. 26.

Protesta del Parlamento.

Acta de protesta, adoptada y decretada por el Parlamento nacional en la mañana del 19 de marzo de 1821 en sesión secreta á consecuencia de la proposición del diputado Poerio, y revestida de 25 firmas, entre las cuales se halla la del autor de la proposición. (1)

Después de la publicación del pacto social de 7 de julio de 1820, por el cual se sir-

(1) *Loado sea el diputado baron José Poerio, autor de la proposición relativa á la protesta de la representación nacional. Olvidando que era un tierno padre y un esposo afectuoso; olvidando las desventuras que sufrió en 1799, cuando fue condenado á muerte, se acordó solamente de que sus conciudadanos los calabreses habían confiado sus mas preciosos intereses á su elocuencia y á su patriotismo. Y puesto que debe echarse en cuanto sea posible un velo sobre las faltas y las debilidades de los hombres, y poner en evidencia las*

vió S. M. adherir á la actual constitucion, el Rey por medio de su augusto hijo convocó las asambleas electorales y nombrados por las mismas recibimos nuestros poderes segun la fórmula que el Monarca mismo habia indicado. Hemos ejercido nuestras funciones conforme á nuestros poderes, á

virtudes por las que merecen admiracion y encomio, me complazco en publicar que el diputado Poerio rehusó un empleo de lucimiento en los tres primeros meses del régimen constitucional, que se le ofreció con la condicion de que siendo electo diputado hiciese que le reemplazára el suplente. Y diré tambien que él y su esposa enviando á las espartanas, pero sin poder contener sus lágrimas, me confiaron el mayor de sus hijos que tenía 18 años, y me dijeron: "Permitiendo nosotros que parta para los Abruzos preferimos que siga al primer general que se encontrará con los enemigos de nuestra patria, pues que esta vez ó llegaremos al colmo de la gloria ó seremos los mas infelices y los mas humillados de cuantos hombres hay en la tierra." Ni puedo tampoco menos de hacer mencion del presidente del Parlamento Gerónimo Arcovito, el cual con su firmeza y su decidido patriotismo justificó plenamente la confianza que en él tuvieron los diputados nombrándole para la presidencia en aquellas difíciles circunstancias.

los juramentos reales y á los nuestros. Pero la presencia de un ejército extranjero en el reino nos pone en la necesidad de suspenderlas, y tambien porque á juicio de S. A. R. las últimas catástrofes sobrevenidas en el ejército, hacen imposible la traslacion del Parlamento, el cual por otra parte no podría estar constitucionalmente en actividad sin el consentimiento del poder ejecutivo. Anunciando este doloroso hecho, protestamos contra la violacion del derecho de gentes, dejando á salvo todos los derechos de la nacion y del Rey; invocamos la sabiduría de S. A. R., y de su augusto Padre, y ponemos la causa del trono y de la independencia nacional en las manos de aquel Dios que gobierna el destino de los monarcas y de los pueblos.

Nota parlamentaria.

En el día 20 el Parlamento resolvió en sesion secreta que la mencionada acta de protesta no debia firmarse por los diputados, sino que semejante á toda acta parlamentaria bastaba que se insertase en las actas de aquel dia, con la firma del presidente y de los secretarios.

En el día 21 en sesion pública, el Parlamento, apoyando por unanimidad la proposicion del diputado Poerio, y la del diputado Dragonetti y Nicolai, resolvió que debian continuar sus sesiones hasta que las imposibilitára la presencia de un ejército extranjero.

Finalmente el 24 de marzo, mientras el ejército austriaco hacia su entrada en la capital, 22 diputados se reunieron en el salon del Parlamento, y esperaron en él la llegada de sus cólegas hasta las dos de la tarde, hora en que solian cerrarse las sesiones de la mañana; y hallándose en número insuficiente para deliberar, y en virtud de la presencia de un ejército extranjero declararon que se veían precisados á separarse sin haber podido tomar deliberacion alguna análoga á sus deberes.

Una hora despues de esta deliberacion llegó la fuerza armada al Parlamento, que fue cerrado y sellado por orden de la policia.

Núm. 27.

Nombramiento de consejero de Estado.

Fernando I, por la gracia de Dios y de la monarquía rey del reino unido de las Dos-Sicilias. = Nápoles 13 de diciembre de 1820.

Vista la propuesta que nos ha hecho el Parlamento nacional para la formacion del Consejo de Estado: Usando Nos del poder establecido por la Constitucion, hemos resuelto decretar y decretamos lo que sigue: —

Art. 1.º Elegimos para consejero de Estado al teniente general don Guillermo Pepe.

Art. 2.º Todos los ministros secreta-

rios de Estado quedan encargados de la ejecución del presente decreto. = FERNANDO. = El secretario interino de Estado, ministro de Gracia y Justicia = Jacinto Troisi.

Núm. 28.

Convenio secreto de la corte de Austria y de la de Nápoles. — Artículo del tratado firmado en Viena el 12 de junio de 1815.

Las obligaciones que SS. MM. contraen por este tratado para asegurar la paz interior de la Italia, haciéndoles un deber de preservar sus estados y súbditos respectivos de nuevas reacciones y del peligro de imprudentes innovaciones que volverian á atraerlas, queda entendido entre las altas potencias contratantes que S. M. el rey de las Dos-Sicilias, restableciendo el gobierno del reino, no admitirá mudanzas que no puedan conciliarse ya sea con las antiguas instituciones monárquicas, ó bien con los principios adoptados por S. M. R. I. apostólica para el gobierno interior de sus provincias italianas.

(22)

NOTAS.

Núm. 28. I.^a

Resuelto el célebre general Pepe á dar al público su *Memoria* en Londres, parece que se entregó con confianza á un napolitano que estaba secretamente bajo la influencia de agentes del gobierno inglés, y puso en sus manos todos los documentos; pero bien pronto supo por amigos fieles, que habia depositado su confianza en manos impuras, y que se trataba de dilatar la publicacion de tan importante escrito, dando al fin á luz un folleto fraguado con mucho estudio, y que cubriendo á los verdaderos autores de la desgraciada suerte que actualmente padecen los desventurados napolitanos, dejase solamente en descubierto á la nacion. En vista de esto recogió el general Pepe sus documentos, y renunciando al deseo de adornar su *Memoria* con las bellezas del estilo, la escribió *por sí solo, y de su propio puño*, tal cual la presentamos en su nombre á nuestros lectores. El desaliño pues que en ella se nota tan propio del caracter franco y sencillo del general Pepe, hará sin duda mas interesante su lectura á los amantes de la verdad y de la justicia.

La inconsideracion del alférez Morelli y del canónigo Minichini, que se retiraron á Avellino y Monteforte con unos 150 hombres sin esperar á que todo estuviese dispuesto, estuvo á punto de hacer abortar el proyecto, pues sospechoso el gobierno de que el general Pepe pudiera tal vez reunirse á los alzados le mandó arrestar. Pero este activo general habia salido pocos minutos antes y se habia dirigido á Monteforte, en donde esparció proclamas convidando á la tropa y sectarios carbonarios á que se reuniesen á él para establecer una Constitucion en el reino y adquirir la libertad. Informado de esto el gobierno envió 2500 hombres á las órdenes del general Carrascosa para destruir aquella reunion; pero este general volvió muy pronto á Nápoles (se duda cómo fue el suceso) y dijo al Rey que sus tropas se habian reunido á los alzados, y que el general Pepe marchaba con ellas y un número formidable de paisanos hácia la capital. El Rey entonces publicó una proclama prometiendo dar al pueblo una constitucion en el término de ocho dias, pero al mismo tiempo parece que escribió de oficio y particularmente á las Córtes de la Santa Alianza reclamando su auxilio, y manifestando que habia sido forzado á dar aquel paso, y que debian considerar como igualmente forzado todo cuan-

to hiciese en lo sucesivo. La tropa y gente que capitaneaba el general Pepe, aclamado por generalísimo de toda la fuerza armada, entró en Nápoles entre los vivas y aplausos de todo el pueblo; pero conociendo que el Rey no trataba sino de ganar tiempo, exigió que S. M. diese desde luego la constitucion, y para no perder tiempo pidió que fuese la española. El Rey consintió en todo; pero pretextando sus achaques, y el entorpecimiento que estos podrían ocasionar en las providencias *por que tanto anhelaba para el bien de sus pueblos*, nombró á su hijo el duque de Calabria por su vicario (*alter ego*) dando por hecho cuanto ejecutase. Este príncipe que acababa de llegar de Sicilia, y estaba mas achacoso que su padre, puesto que andaba con muletas, admitió este cargo por obediencia á su Padre y con los mas vivos deseos de salvar á la nacion; pero ni sus persuasiones, ni la perspectiva de los daños inmensos que habia de acarrear á su patria la entrada de las tropas extranjeras, nada parece que pudo disuadir al anciano Rey del intento de restablecer á toda costa el despotismo.

3.^a

El duque de Calabria, que parece no era muy querido de su padre, y mucho menos de su madre, era el ídolo del pueblo por sus desgracias, y con la mejor fe

posible ansioso de hacer la felicidad de su padre, la suya, la de toda su familia y la de sus súbditos, se entregó al despacho de los negocios con infatigable celo. Él trataba los asuntos militares con los generales, oía á los diputados al Parlamento, y expedía todos los decretos y providencias que segun el sistema adoptado creía podrían contribuir mas al bien de la nacion, pero todo con anuencia de su padre, quien estando, como se cree, en relacion con las córtes extranjeras, corregía sin faltar á la apariencia todo lo que realmente podia contribuir á poner aquella nacion en estado de defensa. Así es que subsistieron todos los empleados que tenian la confianza del Rey, y solo se separaron aquellos cuya existencia peligraba; pero reemplazándolos con otros que aunque gozaban de mejor opinion, eran en realidad peores. Para contener al duque de Calabria en su sincero deseo de mantener la constitucion, se le hizo escribir por una augusta princesa en quien la Francia tiene en el dia puestos los ojos, asegurándole que aquella corte se interesaba por él, y que siempre que caminase con moderacion en las miras que ésta le sugiriese, podia contar con que no permitiría que se perjudicase de modo alguno á sus derechos y los de su dinastía, como ya aseguran que se habia intentado hacerlo en favor de un hermano suyo, aliado con la casa de Austria. Estas insinuaciones apo-

yadas con los esfuerzos de los ministros de las potencias, parece que hicieron titubear al príncipe, y entorpecieron las eficaces medidas que era necesario tomar para consolidar el sistema, y hacer respetar la voluntad unánime de la nación.

4.^a

El duque de Calabria, que por efecto de sus continuadas desgracias y del estado deplorable de su salud no pudo resistir al impulso de las fuerzas morales y físicas que le invadian por todas partes, mostró toda la nobleza de su carácter despues de la catástrofe, procurando, en cuanto estuvo de su parte, el salvar á todos los que estaban comprometidos, facilitándoles pasaportes, dinero y demas.

5.^a

La moderacion que reina en este escrito, el decoro con que se trata á la Familia real, y el miramiento que se muestra á los émulos y enemigos, hacen el mas digno elogio del carácter del autor. Lo que calla le hace apreciar mas que lo que dice, pues no hay duda que hubiera podido comprometer el buen nombre de personas de alto caracter, que no por inclinacion natural, sino por falta de la energía necesaria para circunstancias tan complicadas tuvieron talvez la mayor parte en los fatales resultados del alzamiento de los napolitanos.





